



**ACTA N°. 18 DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
DEL 17 DE SETIEMBRE DEL 2020**

Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria virtual del día de hoy, 17 de Setiembre del 2020, Señora Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional Abg. Ana María Córdova Capucho, proceda a verificar el quórum reglamentario.

La Secretaria Ejecutiva menciona; buenos días Consejero Delegado, señores Miembros del Consejo, de conformidad con el Artículo 44° del Reglamento Interno del Consejo Regional se procederá a la verificación del Quórum Reglamentario.

1. Jorge Luis Buendía Villena (Huancayo)
2. José Miguel Álvarez Rojas (Huancayo)
3. Ximena Marieta López Castro (Concepción)
4. David Eslado Vargas (Jauja)
5. Tatiana Erlinda Arias Espinoza (Tarma)
6. Abimael Pascual Rojas Ticse (Junín)
7. Jorge Victoriano Rojas Gamarra (Oroya)
8. José Vander Villazana Flores (Satipo)
9. Luis Carhuallanqui Berrocal (Satipo)
10. Jesús Lara Guerra (Chanchamayo)
11. Versael Díaz Gallardo (Chanchamayo)
12. Saúl Arcos Galván (Chupaca)

SECRETARIA EJECUTIVA: Señor Consejero Delegado se ha comprobado el Quórum Reglamentario para dar inicio la presente Sesión Ordinaria.

Se da la dispensa de la lectura del Acta Anterior por: **POR UNANIMIDAD / POR MAYORÍA:** fundamentación de Votos en Contra. Votos a favor: (VOTO NOMINAL).

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD**, se dispensa la lectura del Acta Anterior.

Seguidamente se pide la aprobación del Acta N° 17 de Sesión Ordinaria Virtual de fecha 03 de Setiembre del 2020. Si estamos de acuerdo sírvanse emitir su voto a favor: (VOTO NOMINAL)

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Por **UNANIMIDAD** - se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria Virtual de fecha **03 DE SETIEMBRE DEL AÑO 2020.**

Ojo si habría observaciones: La Secretaria Ejecutiva tomara nota de las observaciones y asentara en el Acta.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a la estación de despacho.

CONSEJERO DELEGADO: Señorita Secretaria, de lectura al despacho correspondiente.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

Artículo 70°.- Se pondrá en conocimiento del Consejo el resumen de la Legislación relativa a la Administración Regional, así como la documentación llegada a la Secretaría Ejecutiva de Consejo, en el orden siguiente: Leyes, Decretos Supremos y Resoluciones Supremas;

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Proyectos de Ordenanzas y Acuerdos; Informes y Dictámenes de Comisiones; Decretos y Resoluciones Ejecutivas Regionales; Informes y pedidos escritos de los Consejeros Regionales; Informes de la Administración; Mociones de Orden del Día; Oficios; Otros documentos; La remisión de los documentos a ser tratados en la Sesión del Consejo Regional será entregada o enviados por correo electrónico con dos días hábiles de anticipación a esta, a los respectivos miembros del Consejo; En esta estación no se admitirá debate.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que para la presente sesión se ha recibido el siguiente documento:

- Oficio N° 276-2020-GRJ/GGR, Asunto: Elevo expediente respecto a la inaplicación a la Resolución Ministerial N° 326-MINEDU, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento esta desde la semana pasada, y desde que se ha hecho su anuncio en el mes de agosto ha venido trayendo muchas incomodidades y respuestas en el sector magisterial, en ese sentido sería necesario que pase a Orden del Día.

Somete a votación

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros decide pasar a Estación de Orden del Día.

- Oficio N° 264-2020-GRJ/GGR, Asunto: Elevo proyecto de reglamento de fiscalización ambiental del Gobierno Regional Junín, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo – Gerente General Regional.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento pasaría a la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 322-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 264-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y tramite que corresponda.

- Oficio N° 249-2020-GRJ/GGR, Asunto: solicito emitir pronunciamiento institucional sobre las inaplicancias, impacto y pertinencias de ratificación del acuerdo de escasu por parte del estado peruano, suscrito por el Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo –Gerente General Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que el documento está vinculado a recursos naturales en todo caso tendría que pasar a la Comisión de RRNN y Gestión del medio ambiente.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que efectivamente si se refiere a reservas naturales y medio ambiente.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.


Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 323-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 249-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

- Oficio N° 04-2020-GRJ/GRDS, Asunto: solicito aprobación de donación del vehículo marca Toyota hilux en acuerdo de Consejo Regional, suscrito por el Lic. Saturnino Inga – Director de la Aldea Infantil “El Rosario”.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que la Aldea El Rosario es un órgano de la Gerencia de Desarrollo Social por lo que corresponde la evaluación a la Comisión de Desarrollo Social.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 324-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Oficio N° 04-2020-GRJ/GRDS del Director de la Aldea Infantil "El Rosario", a la Comisión Permanente de Desarrollo Social, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES:

Artículo 72°.- En esta estación los miembros del Consejo Regional podrán dar cuenta de los asuntos con relación a las funciones y atribuciones que les señala la Ley, y que consideren que deben ser de conocimiento del Consejo.

El Presidente Regional informará sobre los asuntos administrativos relevantes y sobre los viajes que realice en comisión del servicio.

Artículo 73°.- Los informes deben ser breves y no excederán de cinco (05) minutos. Si por su naturaleza algún informe originara o pudiera originar debate pasara a la Estación de Orden del Día.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros para que puedan hacer sus informes pertinentes.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Informa que el día 10 de septiembre estuvo reunido con el alcalde de la provincia de Jauja conjuntamente con el Consejero David Eslado y otras autoridades viendo el tema límite que tiene Concepción y Jauja ya que es un tema álgido.
2. Informa que el día 9 de septiembre tuvo una reunión con el alcalde de la provincia de Concepción y con alcaldes de algunos distritos que tienen que ver con el tema, sin embargo es necesario que tanto el Consejero de Jauja como la Consejera de Concepción deben involucrarse con acuerdo del Consejo Regional, no es posible que sólo dejen el tema a la comisión, si se quiere llegar a una solución o una posible solución se debe trabajar en conjunto. Asimismo felicita al Consejero David Eslado quién se encuentra preocupado por dar solución al tema por lo que estuvo llamándole en toda la semana para hacer las coordinaciones y llevar a cabo las reuniones con las autoridades involucradas, por lo que es necesario que ambos consejeros se involucren en el tema para cumplir los trabajos encomendados por el Consejo Regional.
3. Informa respecto a la Resolución Ministerial 326 del MINEDU con la que se pretende privatizar la educación donde las instituciones educativas pasen de un tema administrativo a las

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



entidades sin fines de lucro, como docente se ve claramente que es un intento más de una posible privatización llámense que las entidades sin fines de lucro van hacerse cargo de las instituciones educativas, sin embargo se tiene ya experiencias de colegios católicos que tienen que pagar alquileres de locales, se tiene que pagar talleres y demás, es por ello que uno se tiene que solidarizar con el tema conjuntamente con el Consejero Saúl Arcos, por lo que participo en una reunión con el Gobernador, Gerente General, y Director de educación, para ver el tema, ya que también en la presente sesión se tocará el tema, esperando llegar a mejores soluciones en beneficio a la educación.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Informa, que dentro de la función fiscalizadora y de representatividad tuvo varias actividades pero hay un tema muy puntual que le preocupa en razón que el día 16 de septiembre a las 5:45 de la tarde la Fiscalía Anticorrupción ha intervenido una clínica del Médico Amadeo Carlos Ángeles Alejo quién fue en su momento director de la Red de Pichanaki y actual trabajador de la misma red, el año pasado fue muy cuestionado por existir negligencias médicas por lo que la población cuestiono mucho su trabajo, hoy por hoy es lamentable decirlo pero en su clínica fue encontrado conjuntamente con otro profesional las pruebas rápidas del hospital, ello es lo que menciona en el informe, seguramente deben estar involucrados otras personas más, por lo que no se puede llamar profesional a esa persona, un profesional no sirve así a la población, el personal que viene controlando en la puerta no sé si está haciendo bien o no su trabajo ¿está controlando los bienes que ingresan y salen, está controlando las mochilas de las personas que ingresan y salen del establecimiento de salud? eso es una pregunta que se deberían hacer ya que el tema se tiene que investigar. Por otro lado cabe indicar si las farmacias que otorgan las pruebas rápidas están controlando o no ello, y algo que tiene coherencia es que el director actual de la Red de Pichanaki en su momento fue el doctor adjunto cuando el médico cuestionado fue director, entonces no se sabe hasta qué punto de control el exdirector tiene injerencia en el hospital, eso se tiene que investigar, la Fiscalía Anticorrupción está haciendo su trabajo, de otro lado el Consejo Regional también tiene que ver el tema administrativo; lo mismo viene ocurriendo en Pangoa, y ello llama mucho la atención en los momentos difíciles cuando mucha población sufre y pide que se les haga las pruebas rápidas no hay, sin embargo hay otras personas que se lucran con bienes del estado y con bienes de la población en beneficio personal, y ello es un tema preocupante, por lo que se rechaza este tipo de acciones de parte de malos profesionales quienes hacen quedar mal porque no a todos se les puede meter al mismo saco, también hay buenos profesionales que vienen trabajando, las acciones de los malos profesionales se tiene que investigar ya que la población se encuentra preocupada por lo que viene sucediendo. Asimismo el Gobernador Regional tiene que saber de qué tipo de profesionales se rodea ya que en algún momento fue personal de confianza asumiendo la dirección de la Red de Pichanaki, es lamentable lo que viene ocurriendo en la Red de Pichanaki y la población rechaza ese tipo de actos.

Abog. Ana María Górriz Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que el Consejo Regional rechaza todo tipo de corrupción mucho menos se protege ese tipo de acciones, por lo que si algún funcionario o exfuncionario ha cometido alguna acción de corrupción debe ser responsable de asumir sus actos. Por lo que dentro de ello el Consejo Regional debe respaldar las decisiones que tome la Fiscalía Anticorrupción en todo tipo de investigación que vienen haciendo, si se les tiene que sancionar se les debe sancionar. Ahora si el señor es un ex funcionario el Consejo Regional no podría hacer nada, al contrario debería respaldar la decisión de la Fiscalía Anticorrupción por lo que pide que aborden con mayor amplitud el tema para deslindar responsabilidades de carácter civil y penal, en todo caso ello se debe dejar en claro a la opinión pública, el Consejo asumiría una postura siempre en cuando el señor sea un funcionario activo de la gestión.
2. Por otro lado pide al Consejero José Miguel Álvarez ya que inicialmente los primeros días de septiembre el consejero estaba preocupado con el tema del puente comuneros por lo que saluda esa gran preocupación, sin embargo ahora no se le ve a raíz que se ha generado todo un problema con respecto a la colocación de los hitos de la franja ribereña, por lo que pregunta ¿dónde está el consejero? para que pueda apoyar en la solución de los problemas, más por el contrario él apareció en momentos donde se tenía que decir cómo se va a iniciar una obra sin poder comprar el terreno de las familias, pero ahora qué se está enfrentando un problema no se ve la presencia del Consejero José Miguel; quién habla a participado como autoridad regional representante de la provincia de Chupaca justamente en la colocación de los hitos con presencia de ANA Mantaro quién es la institución que por función le corresponde establecer los hitos, también se tuvo la participación de la Fiscalía Anticorrupción del delito, Policía Nacional, el Alcalde Distrital y algunos funcionarios del Gobierno Regional, es curioso porque ahora fue denunciado por abuso de autoridad y algunos otros hechos más, quiere decir que cuando uno quiere buscar una posible solución al problema ahora lo denuncian, no se sabe cuál es el objetivo o la intención que tienen en estas circunstancias, por ello pide públicamente que el Consejero José Miguel Álvarez también se preocupe en solucionar el problema.
3. Informa respecto al trabajo que se viene desarrollando con los hermanos del SUTEP, la semana pasada se ha comunicado con el presidente de la comisión de educación para ver con respecto a la Resolución Ministerial 326 del MINEDU respecto a la concesión de las escuelas públicas al privado, este tema es muy importante por lo que el Consejo Regional debe pronunciarse.
4. Informa que participó en la inauguración de laboratorio molecular muchas veces criticada con razón o sin razón, pero gracias a dios ya se dio su inauguración correspondiente y esta inclusive en un proceso de funcionamiento en el distrito de Pilcomayo, saluda esa preocupación que se tuvo para conseguir dicho laboratorio para velar la salud de toda la población.
5. Informa que participó el día 16 de septiembre en una reunión frente a la movilización que han tenido los maestros de la región Junín, justamente acompañó al Consejero Jorge Buendía, asimismo hay una buena predisposición de parte del Gobierno Regional el de asumir ciertas responsabilidades en apoyo a las escuelas públicas ya que se pretende concesionar bajo el



Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



pretexto de menospreciar el trabajo que se viene realizando a nivel del sector público y a nivel del sector educación.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Informa que actualmente se vienen desarrollando ciertas obras en la provincia de Jauja cómo es la obra de la carretera de la JU 103 el gran inconveniente que se tiene hasta la fecha es que aún no se logra concretizar el otorgamiento de la carta fianza, eso es una situación que debe preocuparnos porque dentro de pocos días debe concretarse el adelanto de materiales que corresponde al 20% por lo que se estaría hablando que el Gobierno Regional debería de transferir un aproximado de 30 millones a las arcas de la empresa que está ejecutando la obra, pero esas acciones no se van a poder concretar porque existe que la obra podría sufrir algún percance si esa situación no se llega a dar porque hay una condición que han puesto muy clara y se está de acuerdo con el Gobierno Regional de que la carta fianza debe ser emitida por una empresa que tenga respaldo financiero y que sea una entidad financiera no una banca o una caja de ahorros, pero hasta el momento eso es preocupante porque no se logra concretar.
2. Asimismo informa que estuvo cumpliendo el rol fiscalizador en la obra emblemática como es el proyecto de pistas y veredas de la Avenida Ricardo Palma Hatun Xauxa felizmente dentro de pocos días ya se debe estar inaugurando esa obra, obra que estuvo paralizada por más de 5 años el cual ha perjudicado a muchísima población que tiene sus viviendas y centros comerciales en ese entorno, que gracias a dios al trabajo y al compromiso del gobierno actual se va a concretar y pronto se hará su inauguración correspondiente.
3. Señala que se siente agradecido con el Gobernador Regional ya que en la provincia se tiene dos boticas de Farma Junin, y desde ya se va a cumplir la función fiscalizadora para hacer cumplir el propósito de la farmacia el cual estaría en beneficio a la población, el de dotar medicamentos en esta situación crítica de pandemia en la que se viene viviendo, también se va a ejercer presión a las autoridades locales para que este beneficio pueda llegar a toda la población.
4. Informa como ya lo manifestaba el Consejero Jorge Buendía el 10 de septiembre estuvo participando de la reunión muy preocupados por el problema limitrofe que se tiene pendiente entre la provincia de Jauja y Concepción respecto a la zona de Marancocha el cual está en este momento en tratativas, el día 10 se tuvo la reunión pero el 11 y el 12 continuó la movilización por parte de la población de Mariscal Castilla al sector que aún está en discusión por normativa tanto de la PCM y también por normativas que existe en la ley de límites territoriales, está prohibido que ninguna de las municipalidades que están en conflicto puedan ejercer ningún trabajo político, ningún trabajo social y ninguno de ellos pueda pretender u orientar las tratativas de negociación, sin embargo se puede decir que no se está respetando lo indicado en dicho sector ya que aún está por delimitarse o por definirse, hay un compromiso de parte de la subgerencia de límites territoriales en dar una pronta solución pero ello no va a llegar a buenos términos si no se ve a las autoridades que estén inmersas en dicha situación prácticamente queriendo aprovechar en estas épocas de pandemia para que puedan ir apropiándose de esos

Abog. Ana María Górdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



espacios que están aún en conflicto, ojalá se tome las acciones adecuadas, porque una de las peticiones que se hizo llegar el 10 de septiembre es que exista un pronunciamiento de parte del Gobierno Regional a las autoridades que están involucradas en la zona de conflicto para que paralicen todas las acciones que vienen desarrollando que perturben la solución a esos problemas territoriales. Asimismo también se ha informado la existencia de unos documentos que han sido elaborados por el geógrafo Gustavo Ramírez donde el Gobierno Regional prácticamente ha hecho un gasto de más de 100 mil soles se ha invertido dinero, en ese sentido ya se tiene algunas soluciones, son acuerdos que van a sumar y/o ayudar en dar solución al conflicto de límites territoriales.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Menciona que es triste que esta pandemia se esté llevando vidas de muchos seres queridos, acaba de perder a familiares muy cercanos.
2. Informa que el día miércoles 9 de septiembre acompañó al Gobernador Regional a una reunión previa que se tuvo en la Municipalidad Distrital de Perené, conjuntamente con el alcalde Hermenegildo Navarro y el equipo técnico de la futura construcción el puente de doble vía en el distrito, estuvieron presente muchas autoridades, pobladores identificados de la zona, prácticamente se inició el trabajo dentro de la provincia de Chanchamayo cómo es la construcción del puente de doble vía quedando bajo responsabilidad de la municipalidad distrital el saneamiento del terreno, por lo que ello debe hacerse en la brevedad posible para que en el mes de noviembre la empresa Sima Perú empiece el trabajo, ya que están llegando a la fase final del expediente técnico.
3. Informa que el día jueves 10 de septiembre participó en la entrega del asfaltado de Playa Hermosa, en el que estuvo presente el Gobernador, el Alcalde de San Ramón, donde se hizo la entrega a la población el cual prácticamente ya está en funcionamiento, la población se quedó muy satisfecha y el compromiso del Gobernador Regional fue que hará la culminación de una segunda etapa de dicho asfaltado.
4. Informa respecto a la intervención que se hizo en la clínica del Médico Amadeo Carlos Alejo, lamenta dicha actitud, sin embargo no se puede decir que no es profesional porque de profesión es médico, al enterarse de la noticia se comunicó con el director actual el Director David Sáenz donde manifiesta que él desconoce qué lo que se encontró sean las pruebas rápidas del hospital de Pichanaki, mientras no se tenga las pruebas suficientes o el informe final de la fiscalía no se puede decir que se le ha encontrado o no, de antemano ya (señala) que lamenta que dichas acciones estén ocurriendo en la provincia de Chanchamayo, por lo que rechaza todo acto de corrupción, tal es así que solicitará en la estación de pedidos que se conforme una comisión investigadora para que puedan verificar si es cierto o no lo que se viene mencionando, y si es cierto se tiene que dar una sanción drástica.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:


Abog. Ana María Cortova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



1. Informa que el día sábado 12 de septiembre participó de una reunión con los representantes de los centros poblados, a consecuencia del Acuerdo Regional que pasó a la comisión de comunidades campesinas y nativas, el cual como presidente se hizo el pronunciamiento debido según la tarea encomendada, en dicha reunión se dio a conocer el pronunciamiento de parte del Consejo Regional. Asimismo aquel día se conformó comisiones para ver el tema de los centros poblados y la norma donde se les considera como agencia y ya no como centro poblado, aquel día se conformó también la comisión para ver el tema del hospital Higa Arakaki, y el hospital de Pangoa.
2. Informa que el martes 15 de septiembre participó en una reunión en el distrito de Llaylla donde hay una situación crítica a punto de comenzar, bajó personas que tienen intereses de querer apropiarse de un lugar a través de una concesión con el pretexto de conservar el ecosistema que quizás haya en ese paraje dentro del distrito de Llaylla, especialmente en el anexo de Hermosa Pampa, pero el trasfondo de ahí corresponde a lote 128 que detrás de ello está la Plus Petro, por lo que en estación de pedidos hará un pedido para que se informe con más detalle en la estación de orden del día de la presente sesión.
3. Informa que el sustento del informe técnico legal del hospital Higa Rakaki a solicitud de la Mancomunidad se ha postergado para el día 17 de septiembre en Mazamari, en vista que hubo personas manipuladas de Satipo que siempre han estado en contra de dicho proyecto mandados por el alcalde de Satipo que siempre ha estado en contra del proyecto, lo que se quiere en realidad es que no haya una mal información dentro de la población.
4. Informa referente al tema del SUTEP del magisterio se ha coordinado con la base de todo el SUTEP de la provincia, han salido hacer su protesta por un derecho justo, los docentes conocen la realidad de la problemática que existe en el sector educación, en este caso el estado pretende privatizar la educación a través de fachadas de convenio, pretenden poner a la educación como un servicio más no como un derecho, saluda la agenda del día de hoy ya que se llevará a cabo soluciones en apoyo a la educación gratuita que les corresponde, por lo que ello debe estar orientado para las futuras generaciones.
5. Informa que el día 15 de septiembre sucedió un hecho en Pangoa referente al médico Lenin Sánchez Pastor ya que se mencionaba en los diferentes medios de comunicación que al médico de la Red de Pangoa se le aperturó proceso administrativo con memorando 683-2020, asimismo ya se ha comunicado a la fiscalía para que vea el proceso, sin embargo ello también amerita una investigación propia de parte de la entidad, en este caso amerita tener todas las pruebas necesaria, los bienes incautados, los videos, la copia fedateada, el acta de constatación de dicho proceso de investigación ocurridos el 15 de septiembre en la que se tendrá que tener toda la información respecto al tema.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS:

1. Indica que es bueno la preocupación que tiene el Consejero Saúl Arcos referente al tema de 3 de diciembre, a veces la falta de comunicación hace que el otro consejero desconozca qué tipo de actividades está haciendo, por lo que es una razón más para poder comunicarnos vía



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

telefónica que creo que nada cuesta. referente al puente comuneros 2 que va hacer una interconexión entre Huancayo y Chupaca lo que es 3 de diciembre y Huancayo, lo que respecta a Huancayo es que había una señora que es parte de una familia que tiene el terreno por donde va a pasar esta obra la familia es Túpac Yupanqui, con la señora se ha estado coordinando porque iba a entregar el terreno por un tema económico ya que es una propiedad privada es una cantidad grande de terreno que pertenece a una sola familia, aún esos terrenos no han sido entregados al Gobierno Regional que es el paso prioritario para que pueda empezar la obra, entonces hay un buen ánimo de poder hacer el trabajo de manera más rápida, están viendo el terreno, están viendo el levantamiento topográfico para que la empresa SIMA vea que área del terreno va a estar involucrado, es regular el tramo que va agarrar el puente, la familia lo que espera es que se haga con la transparencia de vida, pasé al Gobierno Regional ya que el terreno debe estar saneado, porque si es propiedad privada no se puede tocar por más obra emblemática que sea, se tiene a la Constitución Política del Perú que protege la propiedad privada. Por otro lado también se está viendo el tema de la torre de alta tensión, hay dos postes de alta tensión que pasan por esta vía el cual también tiene que ser reubicados, se tiene que mover porque están dentro de la franja donde van hacer movimiento de tierra para construir el puente que es muy importante para la región, sin embargo se sabe que Electrocentro demora bastante al respecto por lo que se está haciendo un seguimiento al tema, lo único que se pide es la celeridad para la ejecución de la obra, no se tiene aún fecha porque hay ciertos puntos pendientes, eso no es estar en contra del proyecto sino eso es hacer las cosas bien.

2. Informa respecto al Colegio Mariscal Castilla se ha visto que la empresa que es el consorcio Huancayo que es el ente ejecutor recién ha iniciado sus labores el día viernes pasado y están en un proceso de cumplir los protocolos necesarios, se sabe que eso va a tomar un retraso ya que se tiene que tomar un protocolo de sanidad por el tema del Covid, esperando que se culmine el proyecto, se está en coordinaciones con el residente de obra, se está verificando que no haya problemas ya que el tema de Financorp no estaba avalada por la SBS, pero lo que se requiere que la empresa regularice ese tema para que concluyan con el proyecto, la carta fianza es el valor de garantía.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO:

1. Informa que la semana anterior estuvo en comunicación con el alcalde de Mariscal Castilla, lamentablemente ellos ven desde fechas anteriores una negativa de parte del Gobierno Regional, ellos se están viendo en la penosa necesidad de hacer esas movilizaciones, ya que lamentablemente sólo ven compromisos no sólo de la actual gestión sino de las anteriores; sólo queda en compromisos más no son asumidos, la población espera una pronta solución, muchos de ellos indican que tienen títulos el cual pueden avalar que ese terreno les pertenece, si bien es cierto ninguno de las dos provincias merece entrar en conflictos sociales sin embargo nadie da una pronta solución. Los pobladores vienen recibiendo simples compromisos de parte de la Municipalidad de Concepción de parte del Gobierno Regional, ellos no se sienten



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



apoyados por sus autoridades, también están pensando que todas las autoridades están dándole la espalda, son años y años y no ven una pronta respuesta.

2. Respecto a los trabajadores reincorporados espera que el doctor Rodrigo Luya viaje a Lima buscando la resolución de parte del Ministerio en beneficio de los mismos trabajadores, ya que están con un sueldo de 500 soles el cual no cubre ni seguro de vida.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Informa que mediante una nota periodística en un diario de mayor circulación como es el diario correo, el día 3 de septiembre del 2020 se publicó en una de sus páginas un titular donde decía que se aprueba el expediente técnico para el futuro hospital de La Oroya, señalaba dentro de ello que la resolución 178-2020 el Gobierno Regional aprobó el expediente técnico del futuro hospital de La Oroya y también señalaba que el proyecto aprobado tiene el código único de inversiones N° 2324642, de acuerdo al sistema de seguimiento de inversiones el código 2324642 corresponde al proyecto de mejoramiento de servicios de salud en el centro de salud de La Oroya en el distrito de La Oroya, más no era el hospital, esperando que pronto se haga la construcción de dicho centro de salud para beneficio de la población de La Oroya.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa que el día 9 de septiembre se hizo nuevamente una visita a la carretera Pomachaca La Unión Leticia, como saben en la zona de Jacahuasi hubo sectores que estaban dañadas pese a que la carretera fue entregada recién el 2018, sin embargo estaba presentando ciertas averías, para verificar si se hizo la reparación, efectivamente el día 9 y el día 10 se hizo la reparación de una parte que es el sector más crítico, sin embargo para ello también tiene conocimiento el presidente de la comisión infraestructura de que en la vía existen tres puntos que están bien complicados, sin embargo los que fueron a reparar indicaron que la orden era para el punto de Jacahuasi donde se iba a caer un poste eléctrico, y los otros dos puntos que también están complicado quedaron al aire, para ello en estación de pedidos solicitara el pedido correspondiente.
2. Indica que el mismo día se hizo la visita a la carretera que se está ejecutando por administración directa que es la vía Acobamba Condorin, efectivamente se tiene un gran avance sobre todo en la zona de San Pedro de Cajas, aquel día se estaba haciendo la colocación de la base, sin embargo también se tiene que informar de que se ha recibido denuncias de parte de los pobladores que indican que el material que se está utilizando no es un material adecuado pese a que se le ha hecho la consulta al ingeniero residente quien ha indicado que se tiene en obra a una ingeniera de suelos la cual ha verificado de que el material que se está utilizando es idóneo para dicho trabajo, pero sin embargo existen esas denuncias, para lo cual como consejeros y como todos han informado se puede solicitar el apoyo de la gerencia de infraestructura para hacer la verificación de la supervisión, pero la pregunta o la incógnita que se hace es la siguiente ¿qué pasa con las obras que están por administración directa? un ingeniero que salga de la gerencia de infraestructura pueda ser juez y parte para

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

verificar si se está haciendo un buen trabajo o no, es por ello que es necesario que el Consejo Regional cuente con un ingeniero civil externo el cual pueda ayudar hacer un proceso de fiscalización adecuado, recordando que al ser fiscalizadores no necesariamente uno tiene la especialidad de ingeniería civil u otras que puedan ayudar a detectar que efectivamente los materiales usados son los correctos y evitar que se tengan obras a futuro que se desmoronen o se caigan, o no se dé el objetivo para lo que fue dada a la población, por lo que es un tema que se tendría que discutir en el Consejo Regional.

3. Informa que estuvo trabajando con la directora de la UGEL de Tarma, (indica) que estuvo haciendo visitas inopinadas a las I.E, también para hacer la validación y verificación de la información del porcentaje de alumnos que no están recibiendo la atención de aprendizaje en casa, por lo cual se pide que se hagan las correcciones correspondientes.
4. Informa que dentro del hospital Félix Mayorca Soto se han presentado denuncias para lo cual el tiempo de la estación de informes no va permitir informar con detalle respecto al tema en mención, por lo que en la estación de pedidos se estará solicitando el tiempo para que le permitan hacer el informe de manera más amplia.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Informa que en Pichanaki el día 16 de setiembre cerca de las 5 de la tarde se intervino la clínica del ex director que fue muchas veces cuestionados por presuntas muertes y negligencias suscitadas en enero del año en curso, fue retirado de su cargo, pero el adjunto que era en aquel entonces asume ahora el cargo de director, ante dicha situación se presume que más de una persona estaría involucrada por lo que se debería de investigar. La fiscalía viene haciendo su trabajo pero en la parte administrativa también tiene que ser investigada, si es que se encontró las pruebas rápidas del hospital dicho médico debe ser sancionado administrativamente por la Dirección Regional de Salud, administrativamente ellos tendrán que dar su sanción, penalmente la fiscalía.
2. Informa que el día martes 15 de setiembre dentro del trabajo de fiscalización de consejero se ha encontrado infraganti a los funcionarios del hospital de Pangoa, ellos ya estaban en alerta, en julio del año en curso ya que se han llevado balones de oxígeno del hospital de Pangoa sin tener el permiso del director del hospital de Pangoa, la sorpresa fue cuando se le hizo la incautación de su mochila ya que el medico manifestaba con seguridad que el compro los EPPs que se encontraron en su mochila, ello es tremenda mentira porque el área de farmacia fue la que entrego dichos implementos de bioseguridad, y eso no queda ahí nomás, cuando el medico se dirige a su carro, se le pide que abra las puertas de su vehículo y el medico trato de huir por la puerta de atrás, no logrando su propósito se escapa por la puerta posterior, su vehículo fue incautado, lacrado, y el día 16 a las 2 de la tarde en presencia del fiscal Trujillo Robles se a deslacrado y ahí se ha encontrado 5 cajas de pruebas rápidas, 3 estaban en su segunda mochila, en la primera mochila estaba el EPP con la que se fugó, la segunda mochila estaba dentro de su camioneta con tres cajas de pruebas rápidas, 2 cajas estaban en el piso del copiloto, todo ello fue incautado en el vehículo del médico, ese tipo de acciones merece una



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



sanción por lo que se pasara toda la documentación a la Dirección de Salud Junín para que se sancione administrativamente. Si el señor saco en un día 5 cajas de pruebas rápidas, el señor esta como no habido. Esperando que la justicia haga su trabajo como corresponde.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Informa que tuvo una reunión con la Dirección Desconcertada de Cultura donde se habló de la actualización de la agenda bicentenario de la Región Junín donde se han considerado actividades y también ejecución de proyectos al 2021 y al 2022 los cuales tienen que ser ajustadas y de igual manera las actividades consideradas en dicho plan tienen que pasar por una evaluación, lo cual está desarrollando la Gerencia de Desarrollo Social quien envió a un representante a la reunión de coordinación, es necesario precisar que teniendo una comisión de educación y cultura dentro del Consejo Regional puedan sumarse a dicha labor porque involucra a las 9 provincias de la región.
2. Indica que hay una preocupación grande ya que es necesario trasladarlo al Consejo Regional, se trata de una obra paralizada que ha heredado la actual gestión del año 2018 que es pistas y veredas del distrito de Carhuamayo, entendiendo que la gestión ha hecho todos los medios necesarios para dar el reinicio, sin embargo se ha ido planteando algunas fechas probables desde el año 2019 para la continuidad de la obra los cuales no han sido cumplidas, en el mes de marzo también se hizo un anuncio pero lamentablemente con el tema de la pandemia se alargó los tiempos, se propuso luego de la exposición del gerente de infraestructura en Consejo donde dio una fecha probable el cual fue a fines del mes de julio, y luego en una reunión del mes de julio el gerente volvió a mencionar juntamente con otras obras el reinicio de esta obra para la primera semana del mes de setiembre, ello causo mucha incomodidad en el distrito de Carhuamayo por lo que solicitan que cumplan con los compromisos o anuncios que se hace en el Consejo Regional por parte del gerente de infraestructura.
3. De otro lado hablando del distrito de Carhuamayo en los siguientes días se estuvo viendo y se estuvo haciendo seguimiento de todo el trabajo de gestión que vienen haciendo con la documentación respectiva para la apertura de la botica regional en el distrito, entonces por ese lado la población también está atenta y como consejero también espera que eso pueda funcionar en el distrito ya que ello puede atender a todo ciudadano en la lucha contra la pandemia, entonces saluda ello la política del Gobierno Regional que viene desarrollando con esa estrategia de atención en medicinas.
4. Finalmente hay un tema controversial de la región que viene hacer la resolución ministerial 326 del cual todos han coincidido, es importante tocar esos aspectos, ese documento a ingresado a estación de orden del día ya que es necesario analizar y realizar los pronunciamientos respectivos frente a la apertura de un mercado que son las entidades llamadas sin fines de lucro para hacerse cargo de las instituciones educativas publicas dentro del país, lo que más sorprende entre los docentes y padres de familia es que aprovechando de la pandemia y del estado de emergencia del que se vive se puedan desarrollar ese tipo de directivas ese tipo de normas que favorecen o van a favorecer al ámbito privado desprotegiendo a la entidad pública



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



con problemas identificados claramente los cuales no lo asume el Ministerio de Educación y de esta manera también comunicando realmente que no tienen la capacidad de asumir la responsabilidad educativa, entonces es necesario el análisis correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta por la siguiente estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Corresponde a estación de pedidos.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

Artículo 74°.- Los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos que estimen convenientes que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones, en forma verbal o por escrito.

Los pedidos por escrito se tramitarán a través de la Secretaría del Consejo.

Artículo 75°.- Cualquier miembro del Consejo Regional puede pedir a los organismos Regionales competentes, los datos e informes que estime necesarios para llenar su cometido. Los pedidos que se formulen deberán ser breves y deben concretarse al mismo.

Artículo 76°.- En esta estación no podrá producirse debate alguno, si por su naturaleza algún pedido originara o pudiera originar debate, pasará a la Orden del Día previo acuerdo del Consejo Regional.

Artículo 77°.- Los pedidos referidos a Proyectos de Inversión, serán remitidos a la Oficina correspondiente a través de los canales respectivos para que elabore un perfil técnico-económico a fin de conocer la posibilidad de su ejecución. El perfil deberá contener los requisitos que establece el Sistema Nacional de Inversión Pública. Este perfil será evaluado por el Consejo para decidir sobre

Artículo 78°.- Cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a los Consejeros Regionales a realizar sus pedidos correspondientes.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide autorización al Pleno para que participe en estación de orden del día el Secretario del SUTE – Sr. Brangil Mateo Blas antes de que se debata y evalúe el Oficio N° 276-2020-GRJ/GGR, respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-MINEDU.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 325-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR**, la participación del Secretario Regional del SUTE – Lic. Brangil Mateo Blas en la Estación de Orden del Día antes que se debata y evalúe el Oficio N° 276-2020-GRJ/GGR, respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide autorización al Pleno para que en la estación de orden del día exponga sobre el personal asignado a las sub gerencias de desarrollo de las 9 provincias de la región Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 326-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza en la estación de orden del día para que exponga sobre el personal asignado a las sub gerencias de desarrollo de las 9 provincias de la región Junín.

2. P.de autorización al Pleno del Consejo para que en la estación de orden del día pueda exponer sobre las múltiples denuncias que viene ocurriendo en las últimas semanas dentro del hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 327-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la participación de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza en la estación de orden del día para que exponga sobre las múltiples denuncias que viene ocurriendo en las últimas semanas dentro del hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma.

Abon. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



3. Pide que la Secretaria Ejecutiva del Consejo evalúe la posibilidad de realizar la contratación de un profesional en este caso sería de un Ing. Civil para el apoyo de los consejeros en el proceso de fiscalización sobre todo en las obras por administración directa del Gobierno Regional.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Recuerda a los consejeros, que en algún momento atrás la Secretaria Ejecutiva ha manifestado que si se requiere un profesional de apoyo se debe solicitar para hacer la convocatoria y hacer la contratación pertinente, asimismo a mencionado que no puede hacer una contratación permanente por un tema de carácter presupuestal y que es lo que tendría que hacer ese tipo de profesional todos los días, debe ser para trabajos específicos en la que requiera las comisiones este tipo de asesoramientos.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que dentro del Reglamento Interno existe como uno de los derechos de los consejeros el apoyo de algún profesional en alguna de las especialidades que se requiera, pero tiene que ser puntual y específico, por las razones que esta demás repetir el cual ya lo explico el consejero Saúl Arcos; es imposible contar de forma permanente con un Ingeniero en la Secretaria del Consejo Regional por la naturaleza de las funciones de la Secretaria de Consejo, legalmente es imposible, y además que el presupuesto que asignan es por tercero y eso obedece a funciones específicas que se podría realizar, en todo caso recomienda si algún consejero lo requiera lo puede solicitar haciendo las especificaciones del caso.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Pide que el tema pase a estación de orden del día para que realice mayor sustento con mayores especificaciones respecto a la contratación del profesional Ing Civil.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: 7 votos MAYORÍA.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está en contra.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está en contra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está en contra.

En Contra: 4 votos.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que por cuestiones logísticas y económicas no se puede contratar a un personal permanente. Anteriormente también se solicitó la contratación de un abogado más para el asesoramiento y no se pudo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que su voto en contra fue por las mismas razones que han expuesto el consejero Saúl Arcos y Jorge Buendía; asimismo llevarlo a estación de orden del día sería perder el tiempo debatiendo y no llegar a nada.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que anteriormente se solicitó la contratación de un abogado más, sin embargo no se pudo por las razones ya expuestas por los consejeros.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que la fundamentación ya se dio, que va ser un ingeniero civil permanente en el Consejo Regional, ya se dijo que la contratación tiene que ser para cosas específicas.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros decide pasar a estación de orden del día.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Pide la participación del Sr. Pepe Julio Veliz Untiveros – Alcalde del Centro Poblado de Hermosa Pampa del distrito de Llaylla para que exponga sobre la concesión parcial del territorio Llayllino donde está considerado el ecosistema frágil denominado Domingo Yanco que corresponde al parque ecológico zona de reserva de río arpayo en el sector Santiago.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abogada *María Guadalupe Capucho*
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 328-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación del Sr. Pepe Julio Veliz Untiveros – Alcalde del Centro Poblado de Hermosa Pampa del distrito de Llaylla en la Estación de Orden del Día para que exponga sobre la concesión parcial del territorio Llayllino donde está considerado el ecosistema frágil denominado Domingo Yanco que corresponde al parque ecológico zona de reserva de río arpayo en el sector Santiago.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Pide que ante los escándalos que se vienen presentando y por la imagen de la gestión que viene liderando el Dr. Fernando Orihuela Rojas, pide se conforme una comisión investigadora para que pueda investigar el caso que suscito en Chanchamayo respecto a intervención que se hizo en la Clínica del médico Amadeo Carlos Ángeles Alejo Ex director de la Red de Pichanaki donde se encontró supuestamente las pruebas rápidas del hospital de Pichanaki.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuesta para conformar la comisión, pide propuestas para presidente.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Propone al Consejero Jesús Lara Guerra.

Abg. *[Firma]*
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Propone al Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: 7 votos por el Consejero José Villazana, 4 votos por el Consejero Jesús Lara.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero José Vander Villazana Flores.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el Presidente de la Comisión es el Consejero José Villazana.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para Vicepresidente.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Propone al Consejero Versael Díaz Gallardo.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más propuestas, somete a votación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para miembro de la comisión.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Propone a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: 8 votos por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, 3 votos por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

Av. Coronado Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que el miembro de la Comisión es la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta al presidente para cuando sería la fecha de presentación del informe.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Solicita cuestión previa. Indica que en múltiples conformaciones de las comisiones siempre se ha indicado que no es factible que todos los integrantes sean de la oposición o del oficialismo, sin embargo en esta comisión todos son de la oposición por lo que debería darse el equilibrio correspondiente. Ante lo expuesto solicita reconsideración a la conformación de ser miembro de la comisión investigadora.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a la Secretaria Ejecutiva cuanto se requiere de votos para aprobar la reconsideración.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que son 2/3 de votos.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que eso significaría que con 8 votos se podría aprobar la reconsideración.

Somete a votación el pedido de Reconsideración de la Consejera Tatiana Arias Espinoza.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está en contra.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está en contra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está en contra.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que son 8 votos a favor y 3 en contra.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que procede la reconsideración de la Consejera Tatiana Arias.

Pide propuestas para miembro de la Comisión.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Propone al Consejero Jesús Lara Guerra.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta al presidente el plazo para presentar el informe ante el Pleno.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Responde, indicando que sería para la segunda sesión de octubre.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

Abra María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 329-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora a fin de que aborde el caso del médico Amadeo Carlos Ángeles Alejo ya que en su Clínica se encontró supuestas pruebas rápidas del hospital de Pichanaki las cuales tenían sello del MINSA. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejero José Vander Villazana Flores.
- Vicepresidente: Consejero Versael Díaz Gallardo.
- Miembro: Consejero Jesús Lara Guerra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, el informe de la Comisión la segunda sesión de octubre.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide que el Pleno autorice el uso de la palabra a la Dra. Galaxia Solís Dávila – Asesora del Frente de Defensa de las cuencas del Río Chanchamayo para que exponga sobre la instauración indiscriminada de proyectos energéticos e hidroenergéticos que vienen afectando en selva central.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

Abog. Ana María Cortova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 330-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la participación de la Dra. Galaxia Solís Dávila – Asesora del Frente de Defensa de las cuencas del Río Chanchamayo en la Estación de Orden del Día para que exponga respecto a los proyectos energéticos e hidroenergéticos que vienen afectando en selva central.

CONSEJERO ABIMAEEL PASCUAL ROJAS TICSE:

1. Solicita que el Gerente de Infraestructura informe en la siguiente sesión de Consejo ordinaria sobre el reinicio de la obra de pistas y veredas en el distrito de Carhuamayo anunciado en una sesión anterior de Consejo Regional.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con el pedido.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con el pedido.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 331-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente Regional de Infraestructura a la siguiente sesión virtual de Consejo para que brinde un informe respecto al reinicio de la obra de pistas y veredas en el distrito de Carhuamayo el cual fue anunciado en una sesión anterior dentro del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Siguiendo Estación.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona, que corresponde a Estación de Orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

Artículo 80°.- En la Orden del Día se debatirán y votarán en primer término los temas señalados en la Agenda, luego los que durante la sesión hubieran pasado a esta estación. El Consejero Delegado establecerá el orden en que se debatirán, de acuerdo a su naturaleza y/o urgencia, a menos que por acuerdo del Consejo se priorice algún pedido o informe.

Artículo 81°.- En la estación de Orden del Día los miembros del Consejo Regional fundamentarán y sustentarán sus informes y/o pedidos que hubieren pasado a esta estación. Los Presidentes de Comisiones o sus representantes sustentarán los dictámenes.

Artículo 82°.- Ningún Consejero Regional podrá intervenir en un mismo asunto más de dos veces, excepto el autor del proyecto dictamen o pedido, para formular aclaraciones o responder preguntas.

En caso de ser varios los autores, designarán a uno para la sustentación. Ninguna intervención podrá exceder de cinco (5) minutos. Si la naturaleza del punto en debate lo requiriese, el Consejero Delegado o quien dirija el debate podrá conceder un lapso adicional al Consejero Regional que lo solicite.

Artículo 83°.- Las intervenciones deberán concretarse al punto en debate y no se admitirá diálogo entre los Consejeros Regionales, que se dirigirán siempre a quien Presida la Sesión. Un miembro del Consejo Regional podrá solicitar interrupción por intermedio del Consejero Delegado, la cual se hará efectiva cuando sea concedida por quien tiene el uso de la palabra. La interrupción así concedida no podrá exceder de dos (02) minutos, tiempo que será descontado del que le corresponde al Consejero que concedió la interrupción.

Artículo 84°.- Los miembros del Consejo Regional podrán solicitar, con Acuerdo de Consejo, pase a las Comisiones de algún tema en debate. Con el conocimiento del o los dictámenes se proseguirá con el debate en la siguiente Sesión.

PRIMER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR DEL IREN CENTRO RESPECTO A UNA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA EMPRESA GRUPO SECURITY ROUSE SAC QUE PRESUNTAMENTE PERTENECERÍA AL SEÑOR ANGEL SEBASTIAN ROJAS CERRÓN LIGADO A LA GESTIÓN DEL GOBIERNO ACTUAL.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director del IREN Centro hacer el uso de la palabra.

DIRECTOR DEL IREN CENTRO: (DR. DANILO BALTAZAR CHACON)

Saluda y expone.

Menciona que todo acto administrativo en relación a contrataciones está directamente relacionado a la Dirección Regional de Salud Junín, ya que el Instituto de Enfermedades Neoplásicas hasta el momento no es una unidad ejecutora, el IREN cada vez que requiere un servicio o una contrata se hace el

Abog. Ana María Corchero Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



requerimiento como parte usuaria y todo ello se eleva a la Dirección Regional de Salud que mediante sus entes logísticos y encargados de contrataciones realizan la contratación, el contrato 05-2020 el contrato que está en relación a lo que es seguridad y vigilancia del Instituto el cual fue adjudicado el 17 de julio 2020 menciona que se realizó a través de la Dirección Regional de Salud como una entidad y la otra entidad la empresa Grupo Securiti Rouse SAC con domicilio ubicado en la calle Jorge Basadre 160 con una representación legal del señor Tolentino Llacua Liliانا Dalila, en ese sentido se ha pedido al encargado en este caso del área de contrataciones de la Dirección Regional de Salud el Lic. Iván Gamarra Prado que es el Jefe de adquisiciones para que también pueda estar presente en la sesión, de tal manera que pueda aclarar ante las interrogantes de parte de los miembros del Consejo, se le invito para que pueda participar.

Según el documento que se tiene, como es el contrato no figura el nombre del señor Ángel Sebastián Rojas Cerrón.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

No habiendo pregunta alguna, y viendo que el tema está claro, agradece la presencia del director del IREN.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD RESPECTO A LOS ENCARGOS QUE SE DIO DE PARTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA INTERVENIR EN EL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO; Y LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DE LOS VENTILADORES MECÁNICOS DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCION.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que el director está en una reunión sin embargo indico que ya se va conectar.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Sugiere que se adelante el punto de agenda el cual correspondería al informe del Director Regional de Educación Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el Director de Salud le indico que está en una reunión pero que pronto se estaría conectando, en tal sentido se une a la sugerencia del Consejero Jorge Buendía ya que está presente el Director de Educación por una situación de ganar tiempo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que hay un pedido de la Secretaria Ejecutiva el de poder adelantar la agenda y de esta manera permitir la participación del Director Regional de Educación Junín. Somete a votación.

Votos a favor: UNANIMIDAD.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 332-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ADELANTAR, el punto de agenda respecto al informe del Director Regional de Educación en vista que el Director Regional de Salud aun va demorar en conectarse porque tiene una reunión con representantes del MINSA.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION, RESPECTO A LA DOTACION DE TABLETS QUE REALIZA EL MINEDU A LA REGION JUNIN, Y LAS ACCIONES QUE SU DESPACHO REALIZO RESPECTO AL TEMA.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director de Educación hacer el uso de la palabra para el sustento del siguiente informe.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Saluda y expone.

Manifiesta que la dotación de las tablets se debe a un marco legal establecido ya sea la Resolución Ministerial N° 160-2020-MINEDU que refiere a la estrategia de aprendizaje en casa, la Resolución Viceministerial N° 088-2020-MINEDU respecto al trabajo remoto, el Decreto Supremo N° 006-2020-MINEDU que se refiere a los criterios de focalización respecto a la dotación de los servicios informáticos y/ o electrónicos que serán entregados en las instituciones educativas, entender que su persona recién asume la dirección a partir del 07 de junio del año en curso, con oficio N° 192-2020-GRJ/DREJ la DREJ menciona después de un análisis con las UGELs una demanda adicional respecto a la dotación de tablets haciendo un total de 47 mil 171 tablets que debería ser dotados adicionalmente.

Asimismo se enmarca al cierre de brechas, se hace toda una serie de acciones y el día 18 de junio del 2020 con oficio N° 043-2020-MINEDU elevado por la dirección de gestión pedagógica se genera el informe consolidado de validación de distribución de las tablets, con fecha 19 de junio con oficio N° 192-2020-GRJ/DREJ se remite el consolidado solicitando la referida cantidad de 47 mil 171 tablets como

Abogada **María Córdova Capucho**
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



demanda adicional al Ministerio de Educación, con fecha 06 de julio el Ministerio de Educación da una respuesta en el sentido que se había focalizado de acuerdo al marco normativo señalado en relación de que la región Junín pueda o iba ser acreedora de 47 mil tablets en una primera etapa; el 14 de julio la DREJ genero el oficio N° 217-2020-GRJ/DREJ-D mostrando la extrañeza por no ser considerado en la demanda adicional entendiéndose que en la primera identificación oficial para la entrega de tablets no se habían considerado algunas características de las instituciones, por ejemplo una institución ubicada en la zona rural 3 tenía estudiantes matriculados que provenían de la zona rural 1 y 2, por lo tanto esos estudiantes deberían ser acreedores. Posterior a ello se tuvo una reunión con la Viceministra de Gestión Pedagógica donde manifiesta que el adicional de tablets que es referida a los 47 mil en primera instancia que se había solicitado, hay una condición de 35 mil tablets en una segunda etapa que se van a entregar, sin embargo no se dispone todavía fecha hasta ese entonces, el 07 de agosto con Oficio N° 493-2020-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA el MINEDU justamente informa sobre ese aspecto de la entrega del adicional de las tablets mencionando que va ser considerado 35 mil tablets mas en una segunda etapa, y ya el 11 de agosto con el oficio N° 980-2020-MINEDU/SG refiere este punto. Actualmente a la fecha la región Junín reiterando nuevamente la información es acreedora de 47 mil 434 tablets, de las cuales 43 mil 169 tablets van a los estudiantes y 4 mil 265 hacia los docentes. En ese criterio de focalización y en esas cantidades el déficit que se mencionó de los 47 mil 360 tablets eso va ingresar en una segunda etapa respecto a una cantidad de 35 mil tablets. Asimismo se ha llegado a tener una coordinación con el Ministro de Educación en su última visita arribada a la provincia de Jauja en la cual se le ha mencionado y se le ha insistido esa demanda adicional inclusive él fue testigo de la deficiencia en la focalización, por lo tanto en la reunión programada con el Ministro hay esa intención de poder atender las 35 mil tablets ha ratificado su compromiso y ya la región Junín no solo sería acreedora de 47 mil tablets sino aproximadamente más de 70 mil tablets pero ello en dos etapas; de igual manera se le puso de conocimiento al Ministro de educación que el Gobierno Regional ha dispuesto 8 millones para la compra de las tablets en la primera etapa, sobre ello todavía fecha exacta el Ministerio no ha remitido, por comentarios del Ministro se ha puesto una fecha tentativa que es el 15 de octubre, sin embargo no se ha oficializado con ningún documento, pero como DREJ y UGELs no solo están colocando el punto de acción en la entrega de tablets si no por el contrario se tiene que implementar otras acciones para reducir la brecha de estudiantes que no accedan a la estrategia de aprendo en casa. Para culminar el 07 de julio se tenía a un 20% de estudiantes que no accedían a la estrategia de aprendo en casa, al 07 de setiembre s tiene un 12.4% de estudiantes que no acceden bajo varias acciones que se han implementado tanto en lo que son fotocopiados de fichas, ampliación de señal tanto de radio y televisión y demás; y para la meta del 07 de octubre se tiene con las UGELs llegar al 6% de estudiantes que no recibirían la estrategia aprendo en casa.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la primera rueda de preguntas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Respecto a los criterios de evaluación ¿Quiénes de los alumnos en este caso van hacer beneficiados con las tablets? ¿y quiénes de los docentes? Pide que precise los criterios de evaluación que tendría la Dirección Regional de Educación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pregunta si vio la probabilidad de que como director puede recurrir a las empresas mineras que están asentadas en la región Junín para ver la posibilidad de que también las empresas puedan ser comprometidas en apoyar con el tema de las tablets a los niños más necesitados.
2. Menciona que el Ministerio de Educación está destinando un fondo económico para poder solventar los megas a los maestros en zonas focalizadas, el maestro de alguna u otra manera ha asumido su responsabilidad protagónico en este momento de gran necesidad; sería pertinente que ese monto que se está destinando a los docentes sea directamente a los niños más necesitados, ello es lo que podría mencionar a modo de recomendación.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que en la selva es bastante crítico la conectividad con los alumnos, casi en nada a mejorado, Huancayo es diferente, lo que se concentra en la parte urbana casi al 90% son del mismo lugar, lo que no se da en selva central. En Satipo el 90% son de sectores, en los centros educativos emblemáticos el 80% son de los sectores, no son del mismo Satipo, ¿no sé cómo ha previsto la entrega de as tablets? ¿Qué va pasar con los alumnos que no se han conectado el cual es más del 50%? Ante ello el Ministerio no indica nada al respecto para mejorar el tema ¿Cómo van a terminar el año los alumnos que no están interviniendo en nada? ¿van a reprobado, o van a tener otra estrategia para recuperarlo?

CONSEJERO DELEGADO: Pide a los consejeros que se adecuen al tema.

Indica que efectivamente había una mala focalización del Ministerio de Educación. Sin embargo al no tener fecha para los adicionales que se pidió ¿Cuál es la estrategia que está siguiendo la DREJ? ¿Si dentro de las tablets adicionales también se están considerando a zonas urbanas donde existen las mismas carencias al igual que la zona rural? Porque no por estar en zonas urbanas significa que tienen posibilidades de estar recibiendo la estrategia de aprendo en casa, sino que también hay dificultades que pasan como en la zona rural ¿no sé si el adicional de tablets que se está gestionando y los que se ha vuelto a focalizar consideran también esos sectores dentro del mismo lugar urbano?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Menciona que las tablets van a llegar aproximadamente entre fines de octubre porque la fecha es incierta, porque el mismo ministro también evadía la respuesta, pero como DREJ y UGELs se está proyectando el servicio educativo ya con miras al 2021 entonces ¿que se está haciendo frente a ello? hay acciones que se está realizando, primero se tiene un plan contextualizado de aprendo en casa, se tiene ya en marcha Junín convive mejor qué es de soporte socioemocional, se va a seguir con la demanda adicional de las 35 mil tablets que justamente incluye a los estudiantes que no han sido focalizados en una primera etapa y eso se va a tener que dar sí o sí.

Respecto a la intervención, efectivamente como manifestaba el Consejero Carhuallanqui es en la zona de la selva dónde se presenta mayor porcentaje de estudiantes que no reciben la estrategia aprendo en

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



casa si para ello ya se ha realizado reuniones con la CARE y con la CAR, por ejemplo su propuesta la implementación de promotores educativos que van a servir como intermediarios para toda la cuenca del río ene y en este periodo se está avanzando para la contrata, es algo concreto, para contratar a 41 promotores educativos, son personas de la misma comunidad que tienen formación educativa que van ayudar a monitorear y guiar el proceso de aprendizaje en los estudiantes y que no puedo perder el tema de las clases.

Respecto a la CAR, al comunicarse ellos están pidiendo su reactivación de actividades educativas en las cuencas del ene que no lo van a hacer específicamente en el marco de la resolución 229 por que faculta la DREJ de autorizar, si no lo van a hacer con una resolución ministerial, entonces está apoyando en esos trámites y con eso se estaría reduciendo la brecha de estudiantes que no acceden.

Asimismo hay un plan de datos para 19 mil 731 docentes, ahí se debe precisar lo siguiente, porque están diciendo que va a llegar a pocos docentes, en la región Junín aproximadamente se tiene a 24 mil docentes y las tablets van a llegar a 19 mil 731 de docentes, se estaría hablando del 80% de docentes que van hacer beneficiados. Inclusive se ha cumplido con la meta del MINEDU, zona de las regiones que está entregando mejor información para que llegue oportunamente según los planes de datos, pero el día 16 de septiembre se ha realizado una reunión con la viceministra de gestión pedagógica y poner en mesa sobre la dotación de planes de datos de estudiantes como también de padres de familia, entonces eso es un trabajo que se está avanzando. Lo concreto es el tema de las antenas, hay un presupuesto que ha llegado a la dirección de transportes y comunicaciones, se hizo un diagnóstico, se necesita 132 antenas por reparar y en el transcurso de lo que reste el mes de septiembre estaría reparando esas antenas para que ya en el mes de octubre existiría el tema de mejorar la conectividad que ello va a servir de gran medida.

Respecto a los acuerdos y acciones que se puedan tomar con empresas privadas está trabajando también ello para que puedan donar celulares de baja gama que puedan utilizar en zonas rurales, y también con los municipios se está guiando y orientando para zonas de WI FI gratuitos, entonces esos son las líneas de acción que se está trabajando.

Respecto al tema de la focalización está en marcó al Decreto Supremo 006-2020-MINEDU bajo esos criterios se han focalizado, pero la región Junín en su primera etapa se va a beneficiar de 47000 tablets, la segunda etapa y el mismo ministerio lo ha reconocido van a adoptar de 35000 tablets naturalmente se seguirá insistiendo y presionando para que en la lista de prioridad este la región Junín, entonces se está enmarcados a esa línea de trabajo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que corresponde la segunda rueda de preguntas.

No habiendo mayor participación, agrega lo siguiente: (indica) por lo que se ha entendido y por la forma de cómo está desarrollando el Ministerio de Educación la estrategia es inseguro, las fechas de dotación para las tablets y de esta manera se ha comprendido que la DREJ está enmarcando otras estrategias, entonces se estaría ante una situación de estrategia no cumplida, retrasada, y que no va cumplir los fines por el cual fue estructurado a un inicio por parte del Ministerio de Educación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Lo otro es frente a la focalización que ha realizado el Ministerio de Educación, las 35 mil tablets que van a dotar a un inicio, que llegara como indica posiblemente en el mes de octubre, esas 35 mil atenderán a las zonas rural de manera específica, porque de acuerdo al diagnóstico y los que viven dentro de esas zonas no todos han sido priorizadas, entonces de esos 35 mil tampoco llegarían a la totalidad de zonas rurales, por lo que pide que precise en ese sentido frente al Consejo Regional.

Y de las 47 mil que van a llegar y van a atender a las zonas rurales en su totalidad y si de esas otras 35 mil que están pidiendo como adicional cubre todo la zona rural o también está involucrando a la zona urbana para atender algunas familias que también carecen de esos aspectos, porque en la misma zona urbana no tienen acceso a la estrategia.

Finalmente que acciones hace frente a ello para que el Consejo también pueda sumarse y aunarse a esos esfuerzos, ¿Qué alternativa plantea?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Precisa que son 47 mil tablets en una primera etapa, naturalmente las 47 mil tienen deficiencias en la focalización y es por eso la inquietud de la demanda, en la demanda adicional es que de las 47 mil que se ha solicitado han accedido a 35 mil tablets que van a llegar, es decir que aún hay una diferencia de 12 mil tablets que efectivamente faltaría cubrirse, sin embargo en total con estas serían 82 mil tablets que estarían abordándose al 95% de estudiantes que realmente necesitan, entendiéndose su necesidad, entendiéndose su condición económica, eso es un análisis que se hizo con todas las UGELS no es un trabajo netamente de la DREJ. Sin embargo cabe indicar que la DREJ se ha puesto firme en el sentido de generar condiciones para el próximo año, este año se trabajara bajo estrategias puntuales como es la reparación de antenas, elaboración de módulos autofórmativos, del soporte socioemocional y evitar la descensión escolar, para que puedan culminar en un año escolar medio, o de medio hacia arriba. Sin embargo se tiene que generar las condiciones para el año que viene y ello implica que la región pueda ser dotada con toda la cantidad de tablets señaladas.

Respecto al plan de nivelación, el MINEDU ha establecido un plan de nivelación en el sentido que va dar orientaciones específicas a los estudiantes que no acceden el servicio de aprendo en casa, está llegando material para ser distribuida a nivel de las UGELS y demás, en este caso si el tiempo no es meritorio va extenderse para esos 12.4% o 6% que va seguir reduciendo en el mes de octubre hasta el mes de marzo las actividades escolares; sin embargo también se está con una campaña masiva de parte de los padres de familia de sensibilizar que apoyen, porque es un trabajo bastante complejo, la cual la intervención tiene que ser de todos y ahí la importancia del programa Junín convive mejor que es un soporte socioemocional que se generó a través de la DREJ.

Como dirección se tiene el ímpetu y el trabajo de seguir gestionando cada día más.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que con los datos estadísticos que menciona el señor director es importante que el Consejo al menos con un pronunciamiento pueda ayudar a las gestiones, porque ha manifestado claramente que la focalización no atiende a la totalidad de estudiantes de la misma zona

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



rural por lo tanto no va ser suficientes, y las dificultades van a seguir persistiendo, el director inicio unas gestiones y manifiesta que 35 mil aun no serían suficientes para cubrir las necesidades que se tiene y aún faltan, se entiende que la zona urbana también no fue focalizada en su totalidad frente a ello las familias que lo necesitan, en ese sentido propone el siguiente pedido: de que se traslade a la comisión de educación la formulación de un pronunciamiento por parte del Consejo Regional ayudando a la gestión que está realizando la Dirección Regional de Educación Junín y se pueda elevar tanto a la PCM y al Ministerio de Educación teniendo toda la información que posiblemente incluso las fechas no van a cumplir con las expectativas de las tablets y los estudiantes se estarían perjudicando. Frente a ello pregunta si hay algún adicional al respecto o hay algún otro pedido.

No habiendo mayor participación, somete a votación.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 333-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura la formulación de un pronunciamiento a nombre del Consejo Regional Junín respecto a las gestiones que está realizando la Dirección Regional de Educación Junín en cuanto a la dotación de tablets. Asimismo dicho pronunciamiento debe elevarse a la PCM y al Ministerio de Educación para que prioricen las gestiones en beneficio de la educación en la región Junín.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que cada consejero es conocedor de su realidad de sus zonas, como provincia se necesita saber que zonas han sido focalizadas, como tal, solicita que la DREJ remita las zonas que van hacer beneficiadas o las zonas que fueron localizadas.

Almendra María Corva Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Menciona que es un tema de solicitar a las unidades de gestión educativa, las zonas focalizadas ya están publicadas las I.E ya están priorizadas, más bien pregunta al director donde pueden ingresar para ver la lista en sí, en todo caso sería que ello se solicite a cada UGELs.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pide que esclarezca el tema el director de educación.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CESAR LÓPEZ LEYVA)

Indica que al término de la reunión pasara el link a través de la Secretaria Ejecutiva de Consejo, como es de conocimiento público ahí se puede verificar cuales son las instituciones educativas focalizadas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Retira el pedido con el compromiso del director de educación comparta el link con la Secretaria Ejecutiva de Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la presencia del director regional de educación, dando por concluido el tema.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que ya se encuentra el director de salud.

CUARTO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD RESPECTO A LOS ENCARGOS QUE SE DIO DE PARTE DEL CONSEJO REGIONAL PARA INTERVENIR EN EL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO; Y LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS SERVICIOS DE REPARACIÓN DE LOS VENTILADORES MECÁNICOS DEL ESTABLECIMIENTO EN MENCIÓN.

CONSEJERO DELEGADO: Invita al Director Regional de Salud hacer su participación en el siguiente tema.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DR. WIMMER CERVANTES CONTRERAS)

Saluda y expone.

Menciona que sobre el tema de los ventiladores, la otra vez ya fue muy claro, lo que había quedado pendiente es las gestiones que se tenían que hacer para la verificación de los ventiladores de Tarma, justamente el director Jim mando un documento hacia la dirección regional de salud donde pide personal para la revisión de los ventiladores que no están siendo operativos con lo cual simplemente se otorgara el pago o no de esos ventiladores, se corrió el documento al Instituto de Enfermedades Neoplásicas donde ya han asignado a dos biomédicos, ya que los demás biomédicos habían salido positivo a la prueba Covid entonces en esta semana se está acercando a la ciudad de Tarma para poder verificar insitu la funcionabilidad de esos ventiladores.

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Pregunta si hubiera alguna pregunta de parte de los consejeros.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que solicitó un informe por escrito al hospital Felix Mayorca Soto, el cual se demoraron, se solicitó el 29 de julio, el 07 de setiembre se hizo un reiterativo y recién el 11 de setiembre hicieron llegar el documento, en dicho documento ellos indican que a la fecha esos ventiladores están operativos y en funcionamiento y que se encuentran en el área de emergencia Covid 19, y dice mucho el informe que dio el director de la DIRESA en la sesión anterior, donde el indicaba que esos dos ventiladores estaban no operativos, entonces se hacía la consulta nuevamente, y sorprende que llegue el informe donde figura que esos dos ventiladores están operativos atendiendo en la zona de emergencia Covid cuando ello no es así. Los dos ventiladores que están en la zona Covid también están en un informe que dio el director de DIRESA ya que fue los ventiladores nuevos que llegaron el cual el Gobierno Regional lo asignó a la emergencia Covid, entonces consulta nuevamente ¿si él ha vuelto a consultar el tema, y que es lo que le han dicho? Porque hay dos informaciones totalmente diferentes, el informe que da el director de DIRESA y el informe escrito que hicieron llegar los del hospital Felix Mayorca Soto. Pide que aclare al respecto ya que hay dos informaciones no concordantes.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DR. WIMMER CERVANTES CONTRERAS)

Menciona que efectivamente tiene mucha razón, (indica) que su persona tiene una información escrita las cuales se ha vertido en el Consejo Regional, ahora que haya salido otra información que no es la que se tiene, simplemente se tendrá que hacer las investigaciones del caso y la sanción como corresponde, porque no se puede estar jugando dando una información al director de DIRESA y otra a la Consejera de Tarma, eso molesta y desagrada bastante, viendo el tema de que ventiladores están operativos y que ventiladores no están operativos (reitera) que ese informe se tenía por escrito y verbalmente de parte del director de Tarma, por eso es que simplemente se le exigió que el director del hospital Felix Mayorca Soto pida a DIRESA simplemente la revisión de esos ventiladores para que puedan ser catalogados si en verdad sirvió ser reparados o no sirvieron, y también que se dio para que la garantía no funcione, entonces eso es lo que el día lunes los biomédicos van a determinar y esa información se va pasar al Consejo Regional.

Indica que queda totalmente sorprendido que haya doble versión, ya que se tiene un informe documentado de lo que ha vertido frente al Consejo en aras de ello hizo el compromiso de que se haga un peritaje por los mismos biomédicos o la revisión de esos ventiladores que están en cuestionamiento, ahora si sale otro informe aduciendo que ya están operativos, queda sorprendido por lo que investigara. Pide a la Consejera Tatiana que pase dicho documento para que sea enérgicos con las sanciones, porque no se puede estar jugando con los documentos.

CONSEJERO DELEGADO: Sugiere que remita la documentación al director de DIRESA a fin de que tenga en sus manos con las contradicciones que ha identificado, para que pueda en todo caso cumplir

Abog. Ana María Corrova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



lo que menciono en la presente sesión, y de encontrar responsabilidades pueda aperturar procesos administrativos a quienes corresponda.

Pregunta si hubiera alguna otra participación al respecto, no habiendo ninguna otra participación, da por agotada la participación del director de DIRESA.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide cuestión de orden, (señala) que son dos puntos por los cuales fue citado el director de DIRESA, el cual tenía que ver con el hospital Félix Mayorca Soto, uno es el tema de los ventiladores y el otro es la falta de medicamentos, el tema de las brechas de recursos humanos, el tema de equipamiento, y eso también se encargó por acuerdo regional al director de DIRESA de que intervenga en el hospital Félix Mayorca Soto ya que habían múltiples problemas, y ese acuerdo se dio cuando su persona hizo la exposición de solicitar la declaratoria de emergencia del hospital Félix Mayorca Soto, efectivamente ese pedido fue denegado por el Consejo Regional, pero se solicitó la intervención inmediata de la DIRESA para ver los problemas que aquejaban en el hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERO DELEGADO: Pide una aclaración a la Secretaria Ejecutiva respecto a la citación del Director Regional de Salud.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que en la citación esta los encargos que le hizo el Consejo Regional respecto a la intervención del hospital Félix Mayorca Soto y las presuntas irregularidades que en el servicio de reparación de los ventiladores mecánicos. Para precisar que en el tema de la intervención era para el problema de desabastecimiento de medicinas y sobre el problema de la designación del director que aparentemente hasta la fecha es un encargado, quien renuncio y sigue pendiente la designación de un nuevo director, es decir problemas administrativos que estaría generando esa situación.

CONSEJERO DELEGADO: Entiende que el director expuso sobre los encargos que se le dio en cuanto al problema del hospital Félix Mayorca Soto y las presuntas irregularidades en el servicio de reparación de ventiladores mecánicos; ese punto como estaba estipulado en la agenda ya se pasó, ya se hizo la rueda de preguntas, participo la Consejera Tatiana, se pidió una segunda rueda de preguntas, y no hubo participación. Entonces el punto estaría agotado. Ahora lo que menciona es que hay otro punto sobre la falta de medicamentos.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aclara que el primer punto es la intervención al hospital Félix Mayorca Soto incluso estuvo presente el director el día que se tuvo ese acuerdo, por los problemas que existen en el hospital lo que ya se detalló, y el segundo punto específico es el tema de los ventiladores que aparentemente no estaban funcionando.

CONSEJERO DELEGADO: Pide una aclaración a la Secretaria Ejecutiva ya que estaban consideradas en un mismo punto, en la citación menciona en un solo punto, y en el mismo punto se han tocado los dos temas, pide una aclaración, o es que en el mismo punto se debió tratar los dos temas, entonces ya

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



se trató el tema, y se agotó el punto de citación, no habría otro punto que tratar, pide una aclaración al respecto.

SECRETARIA EJECUTIVA: Aclara que el director no ha manifestado sobre el tema que ya explico sobre el debastecimiento de medicinas y sobre el caso del director, si no lo hizo derrepente no se le escucho ya que estaba coordinando con el siguiente participante.

CONSEJERO DELEGADO: Entendiendo ello, y atendiendo al pedido de la Consejera Tatiana, se va hacer como que la última participación al respecto porque está en el mismo punto, se está tratando los dos puntos en el mismo espacio.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que la agenda y el punto de agenda es claro, el detalle es que se está teniendo un problema de interpretación, ahí bien claro dice de lo que el Consejo ha encargado, y la encargatura del Consejo fue por dos acuerdos regionales totalmente diferentes con fechas diferentes, el primer acuerdo fue la intervención por parte de DIRESA al hospital Félix Mayorca Soto y eso se dio cuando se solicitó la declaratoria del estado de emergencia del hospital Félix Mayorca Soto por el problema del director, medicinas, personal, por lo que se solicitó la intervención de la DIRESA, ese es un informe; y lo otro es el tema de los ventiladores, efectivamente la citación tiene un único punto de agenda pero bien claro dice que son los encargos que se le dio por parte del Consejo Regional. El director solo indico el tema de los ventiladores pero en ningún momento toco el otro punto. En ningún momento el director hablo acerca de la intervención que hizo la DIRESA al hospital Félix Mayorca Soto, solo se tocó el tema de ventiladores, y eso no es lo mismo.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que se tiene dos espacios, en el primer espacio se debió plantear la interrogante correspondiente porque es un solo punto, por ello se le está dando el espacio para plantear la interrogante, si no fue satisfecho la exposición del señor director, en base a esos puntos que considera los dos temas que viene manifestando, en ese sentido pide que se remita a ello.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Cuestiona al Consejero Delegado ya que no está entendiendo bien, la Secretaria Ejecutiva indico que el director fue citado por la intervención al hospital Felix Mayorca Soto, y el tema del informe de los ventiladores, son dos puntos que se tiene que aclarar, se le escucho al director de la DIRESA explicar el tema de los ventiladores; pero no hablo respecto a la intervención del hospital, entonces la Consejera Tatiana en su justo derecho está pidiendo de que el director informe respecto a la intervención al hospital Felix Mayorca Soto de Tarma, por lo que no se debe entercar.

CONSEJERO DELEGADO: Responde que por eso se le está cediendo el espacio a la Consejera para que plantee la interrogante para que dé respuesta el señor director ya que en un mismo punto se están tocando los dos temas.

.....
Abog. Ana María Caceres Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Para no dilatar el tiempo pide que se remitan al punto. Se está tomando ya como una segunda participación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Pide cuestión de orden, (señala) que por un tema de orden y por un tema de interpretación no se puede perjudicar el orden frecuencial que está indicando, en tal sentido si se terminó las ruedas de pregunta, se tendría que llegar a una conclusión, en ese sentido solicita el permiso al Consejo regional y lo somete a votación para que el director de la Diresa pueda exponer sobre el punto que no ha expuesto, en este caso es el tema de la intervención de Diresa al hospital Félix Mayorca Soto.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA:

1. Menciona que se está en la segunda rueda de preguntas, en todo quiere preguntar al director de Diresa.

CONSEJERO DELEGADO: Aclara que ya paso la primera, segunda, y como no hubo participación se dio por agotado el punto, la consejera Tatiana está haciendo una observación y está haciendo un pedido porque el director no le ha puesto énfasis a un primer punto que está considerado también dentro del tema de participación. En ese sentido se va someter a votación el pedido de la Consejera Tatiana a fin de que pueda exponer sobre el punto que está requiriendo y a raíz de ello va ver las dos ruedas de preguntas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Cuestiona al delegado e indica que está faltando el respeto al Consejo Regional, señala que no tienen la culpa de que como delegado no este entendiendo bien el tema de la agenda, sugiere que se termine la agenda, no es un tema nuevo lo que está planteando la Consejera Tatiana está dentro de la agenda.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta al Consejero Saúl si tiene la agenda en mano, y cuantos puntos de participación tiene el director de Diresa frente al Consejo Regional. Señala que hay un solo punto, ya se hizo las dos ruedas de preguntas y se agotó el punto, entonces la Consejera está planteando que el director ponga énfasis en uno de los puntos de la cual no hizo la exposición y en base a ello se hagan las consultas al respecto.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Menciona que es lógico que se tiene una agenda, si el director no fue citado por el segundo punto que se indica, entonces lógicamente no tiene la información a la mano, en ese sentido sugiere a la Consejera Tatiana que dicho punto se postergue a la siguiente sesión de Consejo, porque si se tocó ahora se va poner en aprietos al director ya que no tiene la información a la mano.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que se está generando un problema donde no existe, el oficio es bien claro dice: se le cita por los encargos que encomendó el Consejo Regional en la intervención del hospital Félix Mayorca Soto de Tarma, y las presuntas irregularidades en el servicio de reparación, no está considerándose con un solo tema, son dos temas distintos, y efectivamente el señor director comenzó hablando sobre los ventiladores, y lo único que están pidiendo todos a excepción del Consejero Díaz, es de continúe la intervención del director de DIRESA en lo que corresponde a la intervención del hospital Félix Mayorca Soto señalando que es punto se trata sobre la designación dl director, desabastecimiento de medicina, lo que corresponde ahora es darle la palabra al director para que exponga el tema de la problemática del hospital Felix Mayorca Soto.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la aclaración. Entonces son dos puntos. En todo caso pide a la Secretaria Ejecutiva que se considere bien dentro de la citación y agenda para que no este sucediendo este tipo de situación. El director comenzó con el segundo punto en este caso se le cederá la palabra para exponga el primer tema.

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNÍN: (DR. WIMMER CERVANTES CONTRERAS)

Menciona que su persona tenía entendido que fue citado por el mismo punto del que ya expuso el cual fue el tema de los ventiladores, en todo caso pide ser citado para una próxima sesión ya que no tiene la información a la mano y no puede exponer al vacío.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que hubo mucha confusión ya que se consideró en un solo punto los dos temas. Pide se pueda superar esos inconvenientes a fin de que se desarrollen con normalidad la sesión de consejo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que es una tristeza, ya que son como dos meses que se viene hablando el tema de ventiladores y parece que nunca se va a solucionar, parece que se va entrapar más de un año. Ahora el tema de la intervención al hospital Félix Mayorca Soto también se va pasar más de un año, lógicamente esa es la pérdida de credibilidad, lamentablemente ante ello vienen las críticas al Consejo Regional. En ese sentido invoca al director de salud para que se más vehemente en el tema de su preparación para su presentación ante el Consejo Regional, de lo contrario se va proponer otras situaciones para ver que no se permita su continuidad porque no se puede seguir permitiendo ello.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Cree que se tiene que someter a votación el pedido del director Cervantes. Lo que llama la atención y pone de conocimiento al Pleno es que el día 16 de setiembre la Secretaria Ejecutiva le llamo indicándole cuales iban hacer los puntos que iba a exponer, en ese sentido le parece muy poco profesional de que el director diga que desconocía, es poco responsable al tratar de echar la culpa a alguien que no lo ha tenido porque cuando hubo esa observación un día antes



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



se hizo la coordinación, entonces se debe aclarar eso porque no se puede permitir que se eche la responsabilidad a otros. Tal vez no se interpretó bien pero si se hizo la consulta un día antes.

CONSEJERO DELEGADO: Manifiesta que hay pedido de parte del director para que se pase a la siguiente sesión. En todo caso somete a votación salvo alguna posición contraria.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que quiere pedir, en vista que no se puede perder mucho el tiempo, en todo caso quiere cambiar el pedido en el sentido siguiente: solicitar al Dr. Cervantes para que entregue un informe por escrito acerca de la intervención y si en caso se encuentra alguna observación se pondrá de conocimiento al Pleno de Consejo y derrepente se tome otro tipo de decisiones para seguir agendando un tema que ya debió ser subsanado, porque hasta la fecha el director ya debió venir para hacer la intervención.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido de la Consejera Tatiana el cual sería el siguiente: Solicitar un informe escrito sobre la intervención al hospital Félix Mayorca Soto en los distintos problemas que se hizo mención como es el tema (designación del director, desabastecimiento de medicamentos, el tema del personal) para así ser evaluadas y a raíz de ello si hubiera alguna observación sería citado frente al Pleno del Consejo Regional.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 334-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: SOLICITAR, al Director Regional de Salud Junín un informe escrito respecto a la intervención que hizo DIRESA al hospital Félix Mayorca Soto de la provincia de Tarma, en vista que

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



se hizo de conocimiento ciertos problemas suscitados en dicho establecimiento como son (designación del director, desabastecimiento de medicamentos, el personal, y otros), a fin de ser evaluado por los miembros del Consejo y de existir alguna observación ser citado frente al Pleno para el sustento correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Agradece la participación del director de salud Junín.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 03-2020-GRJ/CR-CPDS, RESPECTO A LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNIN Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR A FIN DE DISMINUIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION JUNIN.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que preside la comisión la Consejera Tatiana Arias; asimismo se encuentra en la sala el equipo técnico que trabajo en la comisión permanente, está el Gerente de Desarrollo Social quien va brindar el soporte técnico a la comisión.

CONSEJERO DELEGADO: Invita a la Presidenta de la Comisión hacer el uso de la palabra para el sustento del siguiente punto.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Solicita la autorización del pleno para que participe el Gerente de Desarrollo Social – Lic. Alain Munarris, tal igual que la Abg. Silvia Ticse Huamán – Asesora Legal del GRJ.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación el pedido de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social.

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ALVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARILETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

Abg. Ana Mariela Corcova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNIN





GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Otorga 5 min compartidos a toda la comisión.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Cede la palabra al Lic. Munarris.

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL: (LIC. ALAIN MUNARRIS ESCOBAR)

Saluda y expone.

Menciona que para poder sustentar el convenio marco entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior justamente tendría que leer una parte del convenio para que entiendan cuáles van a ser la finalidad, la finalidad del convenio es justamente firmar con el Ministerio del Interior para poder articular trabajos, para poder realizar planes, para poder realizar programas en beneficio a la población de Junín, justamente también para poder implementar cámaras de vigilancia no sólo en Huancayo sino a nivel regional, pero para ello se va a necesitar la firma del convenio marco, una vez firmado el convenio marco se va a firmar un convenio específico en el cual el convenio específico va a tener una programación en este caso programas, planes para que inyecten presupuesto para poder implementar cámaras de vigilancia y otro tipo de actividades en beneficio de la población. Asimismo (da lectura) a las cláusulas para poder entender el convenio marco, el presente convenio tiene por objeto establecer los mecanismos, la cooperación, articulación de políticas, programas y proyectos que ejecuten entre las partes con la finalidad de contribuir las metas comunes en materia de orden interno, orden público, seguridad ciudadana, defensa nacional, defensa civil, gestión de riesgos de desastres, lucha contra drogas, fiscalización de insumos químicos y productos fiscalizados etc. promoviendo una cultura de paz como derecho inherente que tiene el ciudadano en el marco de sus competencias en la jurisdicción del GORE Junín.

Cláusula cuarta entre el compromiso de las partes, identificar mecanismos de apoyo y operación a favor de las partes materia de seguridad ciudadana, defensa civil, gestión de riesgos de desastres, lucha contra droga, fiscalización de insumos químicos y productos fiscalizados etc promoviendo una cultura de paz; establecer lineamientos de coordinación y cooperación mutua en el marco de las competencias de las partes para el fortalecimiento de sus metas anuales; propiciar entre las partes capacitación y el intercambio de experiencias a fin de mejorar sus capacidades en la materia de seguridad ciudadana, defensa civil, gestión de riesgos de desastres, lucha contra droga, fiscalización de insumos químicos y productos fiscalizados, cultura de paz, etc. que pueda coadyuvar a la disminución de la criminalidad en la jurisdicción de la región Junín, intercambiando información respecto a temas precitados en el GORE Junín; cooperar mutuamente para la formulación de estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos, y ejecución de proyectos en materia de orden interno, orden público, seguridad ciudadana, etc, de acuerdo a la normativa vigente.

Cláusula séptima indica que el convenio va a tener un plazo de vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo documento, entonces el convenio es en beneficio del pueblo, no

Alain Munarris Escobar
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



sólo el Gobierno Regional amerita este caso, tienen también otros gobiernos regionales en el cual se ha visto a un futuro de la sociedad enmarcada netamente en lo que es la seguridad ciudadana, entonces si se logra la firma del convenio marco se podrá articular trabajos con el Ministerio del Interior, se va a tener la seguridad ciudadana con cámaras de vigilancia y también en este caso se puede implementar programas, y proyectos en beneficio de la población, esa es la finalidad que requiere el GORE para poder coadyuvar y solventar las necesidades en seguridad ciudadana del pueblo Junín.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que existe dos temas en el que la Asesora Jurídica participará, el cual aclara a la funcionaria que están tratando el tema del Convenio Marco entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior sobre el tema de seguridad ciudadana.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min a la funcionaria para que brinde su informe.

DIRECTORA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA: (ABG. SILVIA TICSE HUAMÁN)

Saluda al pleno e informa.

Menciona que coordinadamente trabajó con la comisión respectiva, el cual dicho convenio se enmarca a la seguridad ciudadana que pretenden suscribir el convenio marco, el cual tocan temas generales de titulares de las entidades en este caso el Gobernador Regional y el Ministro del Interior para que de manera articulada a través de sus diferentes órganos pueda articular todos los aspectos sobre seguridad ciudadana, consecuentemente para la viabilidad de este convenio conllevarán a la suscripción de convenios específicos los cuales se encuentran involucrados los gobiernos locales, de esta manera deben tener en cuenta que en la suscripción de estos convenios específicos si conllevará el tema presupuestal mas no en el convenio marco. No obstante, de acuerdo a RIC el Consejo Regional aprueba convenios internacionales, además por el contenido del mismo y de su naturaleza siendo que el Ministerio del Interior requiere la aprobación del Consejo Regional a fin de que el Gobernador suscriba dicho convenio.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que pasarán a la rueda de participación por parte de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS:

1. Señala que tiene conocimiento que dicho convenio marco, el cual no solo habla de cámaras comunes que cuentan en la Provincia de Huancayo sino cámaras inteligentes que pueden detectar desde que una persona levante un brazo hasta un tema facial. Por lo que sería conveniente que expliquen si agilizarán la suscripción del convenio en mención, ya que los convenios para su suscripción dura aproximadamente de dos a tres meses.
2. Asimismo, aduce que le gustaría que se suscriba dicho convenio de manera más próxima debido a que en la Provincia de Huancayo aumentó los asaltos, robos y demás por el tema de la pandemia y sus necesidades.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

Altag. Ana Emilia Gasparova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Menciona que no pueden llevarse a cabo los dos puntos, debido a que primero debe firmarse el convenio marco y después de ello firmarán los convenios específicos, de esta manera estaban pidiendo el convenio tanto de las Municipalidades de Huancayo y El Tambo, pero resulta que no es posible porque no existe un convenio marco, ya que primero deben seguir la ruta normal y siendo el responsable el Gobernador Regional y tiene que ser autorizado por el Consejo Regional, en caso de concretarse los gobiernos locales podrán firmar los convenios específicos según la realidad de los gobiernos locales.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que pasaran a la segunda rueda de preguntas.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Señala que la seguridad ciudadana lo necesita toda la Región Junín ya que la diariamente existe la inseguridad, además, apoya lo vertido por la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 03-2020-GRJ-CR/CPDS respecto a la "Autorización para la firma de Convenio Marco entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior, a fin de disminuir los índices de inseguridad ciudadana en la Región Junín".

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

Abog. Zita María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 335-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR AL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN A SUSCRIBIR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECOMENDAR, al Gobernador Regional la firma de los Convenios Específicos entre el Gobierno Regional Junín y el Ministerio del Interior, debe de contar con la autorización expresa del Consejo Regional según normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, la publicación del presente Acuerdo Regional en el portal web del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN AMPLIADO N° 018-2020-GRJ-CR/PPPATyDI SOBRE "DONACIÓN DE LA EMPRESA CHINALCO POR EL MONTO DE S/. 54, 000. 00 NUEVOS SOLES, DESTINADOS A LA UNIDAD EJECUTORA 403 – RED DE SALUD DE JAUJA Y LA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE FUENTE DE DONACIONES AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL"

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que el presente tema es un dictamen que fue devuelto debido a que surgieron interrogantes, por lo que a la fecha el presente dictamen fue ampliado y fueron remitidos a los correos de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Pide la participación del equipo técnico a fin de que sustenten el dictamen en mención.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación en la presente sesión virtual del equipo técnico a fin de que dé ampliación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DE LA RED DE SALUD DE JAUJA: (CPC. MELVI MORENO CAPCHA)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que la empresa Chinalco desde el año 2017 estuvo apoyando a la Red de Salud de Jauja mediante dos convenios firmados siendo los siguientes: Primero, fue firmado en el año 2017 por un periodo de un año y medio para la contratación de un médico general para el Puesto de Salud de Yauli – La Oroya realizando las siguientes actividades, diagnóstico y tratamiento de anemia en niños menores de cinco años, atención en consultas internas a toda la población (niños y adultos), atención de emergencias, diagnósticos de niños con plomo contando con una remuneración de S/. 4 500 00 soles, teniendo un horario de 07:00 am a 01:00 pm de lunes a sábados, además aclara que todo este procedimiento fue enmarcado al Decreto Legislativo N° 1440, art. 70°, numeral 70.1 en el que indica que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales públicas o privadas diferentes a las vinculadas en operaciones de endeudamiento público se aceptan mediante resolución del titular de la entidad o acuerdo de consejo en caso de los Gobiernos Regionales siendo publicada el 16 de setiembre del año 2018, sin embargo el 30 de diciembre del año 2019 sale la directiva de ejecución presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF50.01 art. 27° numeral 2 el cual establece la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos por las fuentes de financiamientos y recursos por operaciones oficiales de crédito y por donaciones se aprueban por acuerdo de Consejo Regional en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del Decreto Legislativo N° 1440 y el art. 70°, numeral 70.1.

Asimismo, señala que en el año 2017 la Empresa Chinalco ha transferido el monto de S/. 31 708 06 soles el cual el medico trabajó por dos meses (noviembre y diciembre) haciendo un total de S/. 9 000 soles teniendo un saldo de S/. 22 709 soles siendo un saldo de balance para el año siguiente. De la misma manera en el año 2018 los saldos de balance incorporaron en el mes de enero y la Empresa Chinalco transfirió el monto de S/. 42 277 00 soles haciendo un total de S/. 64 983 00 soles, teniendo un saldo de S/. 18 777. 41, seguidamente en el año 2019 hicieron el segundo convenio en el mes de abril del total de saldo por un total S/. 63 415 71 soles ejecutando S/. 54 000 00 soles teniendo un saldo de

Abog. Ana María Lórdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



S/. 9 415 71 soles, el cual en el año 2020 incorporaron un saldo de balance por el monto de S/ 9 417 00 soles pagándose al médico de los meses de enero y febrero; de esta manera indica que el monto del convenio firmado en el año 2019 es por el monto de S/. 126 832 24 soles, recordándoles a los Consejeros Regionales que el médico lleva siete meses sin pago.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que no se le escucha bien la participación del representante del Área de Asesoría Legal, por lo que, culminado el tiempo compartido por parte del equipo técnico, pasaran a la rueda de preguntas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que no le quedó claro sobre el convenio por el monto de S/. 126 000 00, el cual haciendo la sumatoria no concuerda las cifras que señala la licenciada de la Red de Salud de Jauja.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que en los años anteriores han estado utilizando otras modalidades para que recepcionen este tipo de donaciones por parte de la Empresa Chinalco. Pregunta. ¿Por qué en esta ocasión están acudiendo a sesión de consejo si el procedimiento tiene un respaldo jurídico? ¿Quién es el personal médico que está laborando? ¿Qué empresa ha contratado al médico que se le debe hacer siete meses?

DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DE LA RED DE SALUD DE JAUJA: (CPC. MELVI MORENO CAPCHA)

Menciona que en el año 2019 se incorpora el saldo del año 2018 por el monto de S/. 10 775 41, pero como el monto es para donaciones y transferencias llegando a fin de año no se revierte el presupuesto sino queda como saldo de balance para el siguiente año, por lo que en el año del 2019 incorporaron el saldo de S/ 10 777 41 soles, de esta manera aclara que el monto de S/. 126 832 24 soles se da la transferencia que es del año 2019 por un monto de S/. 52 638 71 más la transferencia del año 2020 S/. 54 000 00 soles más el saldo de balance del año 2018 que es S/. 10 777 41 soles más el saldo de balance del año 2019 que es S/. 9 416 12 soles.

Respecto a la pregunta del Consejero David Eslado, indica de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440 y el art. 70°, numeral 70.1 en el que indica que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales públicas o privadas diferentes a las vinculadas en operaciones de endeudamiento público se aceptan mediante resolución del titular de la entidad o acuerdo de consejo en caso de los Gobiernos Regionales siendo publicada el 16 de setiembre del año 2018, sin embargo el 30 de diciembre del año 2019 sale la directiva de ejecución presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 036-2019-EF50.01 art. 27° numeral 2 el cual establece la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos por las fuentes de financiamientos y recursos por operaciones oficiales de crédito y por donaciones se aprueban por acuerdo de Consejo Regional y es promulgado por el Gobernador Regional a través de una Resolución

ABRAZOS A LA MARIA CORDOVA CAPUCHO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNIN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Ejecutiva Regional, siendo que en el año 2019 solo tenían dicha resolución, por lo que el titular de la entidad ha aprobado mediante una resolución ejecutiva que tenían que pasar por Consejo Regional. Asimismo, indica que el médico se llama Jacqueline Diana Espinoza Quispe que fue contratada por modalidad de terceros.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Señala que sería conveniente la participación del Gerente Regional de Presupuesto para que aclare ciertas dudas de parte de los Consejeros Regionales.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Cuestión de orden. Indica que ya terminó la etapa de exposición y se encuentran en la estación de preguntas, y si fuese necesario en alguna pregunta en el tema presupuestal recurra al técnico correspondiente para que lo absuelva.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que deben tener en cuenta que están llevando a cabo una sesión atípica y que las colectividades en los diferentes espacios no son iguales para todos. Además, el funcionario aclararía sobre la nueva directiva del año 2019.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que este tema ya fue debatido en una sesión anterior, por lo que es lamentable y pide disculpas a la profesional porque uno trabaja por necesidad sobretodo en esta pandemia corriendo peligro por atender a los pobladores de Yauli – La Oroya.
2. Asimismo, aclara que los convenios lo aprueban y desaprueba el Consejo Regional, por lo que sería conveniente que todos los actuados lo remitan al Consejo Regional.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que en la sesión de fecha 03 de setiembre del año en curso hizo la observación de la cantidad de los S/. 126 832 24 soles el cual fue dilucidado en la presente exposición. ¿Qué empresa es la que contrata por terceros en este caso?

DIRECTORA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN DE LA RED DE SALUD DE JAUJA: (CPC. MELVI MORENO CAPCHA)

Menciona que los actuados fueron remitidos al Gerente General con atención al Consejero Jorge Buendía Villena de fecha 11 de setiembre del año en curso, aclarando que el médico gana el monto de S/. 4 500 multiplicado por 12 sería un monto de S/. 54 000 soles, además no existe ninguna empresa de por medio sino la ejecución lo realiza la Red de Salud de Jauja con el médico dejando en claro que no existe ninguna empresa para dicha contratación.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



GERENTE REGIONAL DE PRESUPUESTO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:
(LIC. MIGUEL ANGEL LAZO)

Saluda al pleno y responde las interrogantes de los Consejeros Regionales. Primero, indica que la vigencia de la Directiva N° 11-2019-EF/50.01 Directiva de Ejecución Presupuestaria, como le han antecedido dicha directiva se encuentra vigente por el cual les piden como entidad que todos estos ingresos provenientes de las fuentes de recursos por operaciones de créditos y donaciones se apruebe por Consejo Regional y posterior sea promulgada por el Ejecutivo Regional mediante una Resolución Ejecutiva Regional. Por lo que pide al Consejo Regional viabilizar este procedimiento ya que de por medio se encuentra el perjuicio de la profesional que está enmarcada en dicho trabajo de siete meses.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen Ampliado N° 018 -2020-GRJ-CR/CPPPYDT sobre la donación de la Empresa Chinalco por el monto de S/. 54, 000. 00 nuevos soles, destinados a la Unidad Ejecutora 403 – Red de Salud de Jauja y la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de fuente de donaciones al presupuesto Institucional.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 336-2020-GRJ/CR

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, LA DONACIÓN DE LA EMPRESA CHINALCO POR EL MONTO DE S/. 54,000.00 SOLES, DESTINADOS AL PAGO DEL MEDICO GENERAL CONTRATADO PARA EL CENTRO DE SALUD DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE YAULI, DE LA PROVINCIA DE JAUJA, DE LA REGIÓN JUNÍN, y LA INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE RECURSOS POR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DE OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 50.4 DEL ARTÍCULO 50 Y ARTÍCULO 70 DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1440, Y LA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 036-2019-EF/50.01 AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 403 SALUD JAUJA.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al Ejecutivo Regional a través de las oficinas correspondientes formalizar las incorporaciones y modificaciones presupuestales en el nivel institucional que corresponda, así como el cumplimiento de la finalidad de la donación.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acuerdo Regional en el portal Interinstitucional del Gobierno Regional Junín.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SÉPTIMO PUNTO: APROBACIÓN DEL DICTAMEN N° 019-2020-GRJ-CR/CPPTATyDI SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO NOVENO DEL REGLAMENTO PARA LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS REGIONALES DE RENDICIONES DE CUENTAS (APROBADO POR ORDENANZA REGIONAL N° 315-GRJ/CR)

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que se encuentra presente el equipo técnico para que sustente el presente dictamen.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que el presente dictamen tiene por objetivo aprobarse la modificatoria para que permitan que las audiencias públicas sean de manera virtual.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación en la presente sesión virtual del equipo técnico a fin de que dé ampliación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al funcionario, e indica que tienen 05 min compartidos con todo el equipo técnico.

SUB GERENTE REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANAMIENTO: (ECON. JAIME ARAUJO OBREGÓN)

Saluda al pleno y expone.

Menciona que de conformidad a la Ley N° 27867 Ley de Gobiernos Regionales en el art. 24 señala que las realizaciones de las audiencias públicas específicamente son dos, una en la capital del departamento y la otra en la provincia a fin de que alcancen los logros a nivel Regional. Asimismo, de conformidad a la Ordenanza Regional N° 315-2020 aprobada el 22 de octubre del 2019 en el que aprueba el Reglamento para las actividades públicas regionales de las rendiciones de cuenta del Gobierno Regional, seguidamente con Decreto de Urgencia N° 008-2020 en el art. 2°, numeral 2.3 declaran en emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa días de medidas de prevención y control del Covid 19 el mismo que fue prorrogado a partir de junio del 2020 por 90 días más, por lo que su sub gerencia ha solicitado un informe a la secretaria de gestión pública y a la secretaria de descentralización ambos de la Presidencia de Consejo de Ministros pidiendo un informe de cómo podrían llevar a cabo las audiencias públicas. Asimismo, solicitaron recomendaciones a la secretaria de gestión pública y a la secretaria de descentralización el cual le dieron como respuesta que la participación ciudadana debe adecuarse a la nueva convivencia social y garantice la salud y vida de las personas, debiendo hacer uso de los mecanismos alternativos a la concentración tradicional de personas, además propone el desarrollo de las audiencias por medios electrónicos y/o virtuales, audiencias públicas y/o digitales con el uso de tecnologías e información y redes sociales entre otras opciones a fin de dar cuentas de logros y avances durante el periodo.

De esta manera en salvaguarda de la salud de la población y los decretos de urgencia ya mencionados, pide que el Gobierno Regional debe actuar de manera responsable y de la misma forma la modificación

Abog. And. María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



en el capítulo 2 del Reglamento de Gobierno Regional en el art. 9° con el siguiente acápite: Para situaciones extremas como es el caso de un estado de emergencia nacional y/o regional el Gobierno Regional podrá desarrollar las audiencias públicas regionales, rendiciones de cuenta de manera virtual por los canales digitales o medios virtuales que considere pertinente con el objetivo de que lleguen a toda la población del Departamento de Junín.

REPRESENTANTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

Menciona que la aprobación del presente dictamen sería muy importante, ya que evitaría la aglomeración de personas y para un futuro problema que no sea la pandemia. Las reuniones de dicha naturaleza son muy importantes ya que aplican la tecnología sin correr riesgos en la vida y salud, aclarando que el presente dictamen sería para corto y largo plazo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que estos procesos son muy importantes para que tengan un alcance a nivel de las nueve provincias de la Región Junín. Pregunta. ¿Cuáles son las acciones que tomarán en caso de aprobarse el presente dictamen en referencia a las metodologías de las audiencias públicas? ¿Existe fecha para el desarrollo de las audiencias públicas?

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que si en caso aprobarían el presente dictamen pasarán a una rendición de cuenta de manera virtual, siendo preocupante o una gran interrogante ¿De cómo se llevaría a cabo la participación de la población? ¿Cuál sería la capacidad de personas si se llevaría a cabo de manera virtual?

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que existe un nivel de coincidencia con lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, siendo preocupante que no aclaren la participación de la población por este medio, por lo que harían netamente estrategias para que realicen una mejor coordinación.

SUB GERENTE REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PLANEMIENTO: (ECON. JAIME ARAUJO OBREGÓN)

Manifiesta que las fechas programadas son dos audiencias públicas, el cual recién establecerá las fechas y serán publicadas con resolución regional y difusiones en los medios de comunicación. Respecto a las acciones que tomaran y la participación de la población, en este caso su sub gerencia a cargo conjuntamente en coordinación con la oficina de comunicaciones son los que establecen los medios de donde se llevaran a cabo, de esta manera están trabajando para que vean la manera de cómo podrían participar la población directamente.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 019-2020-GRJ-CR/CPPTyDI sobre la Modificación del artículo noveno del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de rendiciones de cuentas (Aprobada por Ordenanza Regional N° 315-GRJ/CR)

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA EKLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 337-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Dictamen N° 019-2020-GRJ-CR/CPPTyDT sobre la Modificación del artículo noveno del Reglamento para las Audiencias Públicas Regionales de Rendiciones de Cuentas, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 315-GRJ/CR.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

OCTAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN, A FIN DE QUE PARTICIPE EL SECRETARIO GENERAL DEL SUTEP – SR. MARTIN MATEO BLAS RESPECTO A LA INAPLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 326.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que el Secretario del Sute se encuentra a disposición del pleno, sin embargo, no puede ingresar a la plataforma por problemas en la señal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que, siendo un pedido de alta especialización y complejo por ser una norma nacional, sería pertinente la participación del Director Regional de Educación, el cual se encuentra presente o en caso de que haya algunas interrogantes por parte de los Consejeros Regionales.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Cuestión de orden. Indica que sería conveniente discutir el tema que pasaron a orden del día y si fuese el caso la participación del Director Regional de Educación Junín lo sometan a votación, y en caso del Representante del Sute podría correrse su participación para el final, ya que están dilatando más el tiempo.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en modificar el orden de la participación de los responsables de dicho punto de agenda de la presente sesión.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 338-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el orden de participación en el presente tema de la estación de orden del día en vista que el Representante del SUTE no está conectado, precisando que en cuanto se conecte deba realizar su participación ya que se aprobó con anterioridad ante el Pleno del Consejo.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que existe un documento que ha pasado a estación de orden del día sobre la Resolución Ministerial N° 326, y habiendo una sugerencia por parte de la Secretaría Ejecutiva para que participe el Director Regional de Educación a fin de que sustente dicho documento en la presente sesión.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación en la presente sesión virtual del Director Regional de Educación Junín a fin de que dé ampliación técnica y absuelvan las interrogantes planteadas por los Consejeros Regionales.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Cede la palabra al Director de la DREJ a fin de que explique mejor el panorama.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)

Abog. Ana María Córdova Capucha
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Manifiesta que la Dirección Regional de Educación Junín ha elevado a consideración y para el debate del Consejo Regional el Informe Técnico N° 01 de fecha 10 de setiembre del 2020 en relación al análisis respecto a la Resolución Ministerial N° 326 en la cual desglosa varios aspectos, primero se encuentra en el numeral 2 que señala el análisis de datos y estadísticos de cuantas instituciones educativas, docentes y estudiantes están comprendidos dentro del sector público y también verifican que de los docentes el 73% pertenecen a la gestión pública y el 27% a la gestión privada, respecto a las instituciones educativas el 76% son de índole público y el 24% de índole privada, respecto al número de los estudiantes tienen 285 268 estudiantes estando inscritas en instituciones públicas y el 24% inscritas en instituciones privadas, respecto a los datos de información censal de estudiantes el cual el mismo Ministerio de Educación realiza un análisis correlativo entre el nivel socioeconómico y el logro de los aprendizajes el cual evidencian que si el nivel socioeconómico baja el nivel de aprendizaje baja. De igual manera realizan un análisis respecto a la Resolución Ministerial N° 326 en comparación de la Ley de Educación el cual advierten varios puntos que son de inobservancia para su aplicabilidad dentro de la Región Junín, en tal sentido que de conformidad a la Constitución Política del Perú da prioridad que el sector educativo debe ser financiado por la asignación de recursos ordinarios del presupuesto de la república.

Asimismo, en la Resolución Ministerial N° 326 señala en el numeral 5.6.3 establece que, existiendo estos convenios con las entidades privadas, estas entidades van a proponer plazas, directivas jerárquicas docentes, auxiliares y serán asumidas por el estado en marco de la Ley de Reforma Magisterial y demás normas aplicables, sin embargo, según la Resolución Ministerial N° 483-1989 establece que un personal que no ocupe una plaza financiada por el estado estará sujeto a la legislación vigente de trabajadores privados. De la misma manera, de conformidad a la Ley General de Educación en el art. 57° sobre la carrera pública magisterial ya no están respetando dicha ley debido a que las propuestas que darán las entidades privadas. Asimismo, de conformidad al art. 17 de la Constitución Política del Perú establece la gratuidad y la obligatoriedad de la educación inicial, primaria y secundaria es obligatoria y son función del estado para que la educación sea gratuita. También, de conformidad al art. 4° de la Ley N° 28044 señala que la educación es un servicio público cuando lo provee el estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades según lo establecido, sin embargo, en la cláusula duodécima señala que toda controversia, discrepancia o reclamación que pudiese derivarse del convenio pueden ser resueltos bajo reglas de buena fe, al persistir este acto podría llegar a un laudo arbitral. En conclusión, señala que la Resolución Ministerial N° 326 debe no aplicarse en la Región Junín y proceder a un proceso de acción popular para que pidan su derogatoria y no aplicabilidad en la región, y por ende atenta con la gratuidad de la enseñanza y la escuela pública.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que de manera puntual deberían aclarar el porqué de la negativa de la privatización de las escuelas.
2. Asimismo, indica que cuando uno explica no solo son los derechos establecidos en las normas sino también de las obligaciones en general, ya que lamentablemente se encuentran

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



pendientes los pagos de las APAFAS, otro que los padres de familia tienen que pagar los talleres, servicios de agua luz, agua y arbitrios.

3. También, existen maestros de nombre mas no de profesión, ya que a nivel de la Región Junín a través de la evaluación anual que hace el Ministerio de Educación la Región Junín ha salido con niveles bastantes bajos. Por lo que pide que se especifique los motivos del porque deberían pronunciarse como Consejeros Regionales ya que el sector educación no están realizando sus trabajos coordinadamente.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Cuestión de orden. Menciona que lo correcto sería que terminen la ronda de preguntas y al final pueda participar el Secretario General del SUTEP es así como han quedado en el acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que no tendría sentido que el Secretario General del SUTEP participe al final, ya que después de las preguntas se suscitan varias interrogantes y dicho representante podría aclararlo. Por lo que pide el respeto irrestricto de la participación y la votación.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que existe dos posiciones: Primero de la Consejera Tatiana Arias, que terminen la ronda de preguntas y al final pueda participar el Secretario General del SUTEP. Segundo, Consejero Saúl Arcos, pide la participación del Secretario General del SUTEP para que dé más claridad y ampliación en el tema.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que mencionen a favor de que propuesta se encuentran. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal.

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ, ROJAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con la propuesta de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DELEGADO: Autoriza la participación del Representante del SUTE.

SECRETARIO GENERAL DEL SUTE REGIONAL: (SR. BRANGIL MATEO BLAS)

Saluda al pleno y expone.

Agradece al Pleno de Consejo el espacio brindado para dar a conocer el clamor de los estudiantes y padres de familia para un futuro mejor, en primer lugar, indica que una educación tiene que ser de responsabilidad prioritaria del estado y para el desarrollo progresivo de la nación y todo ello en marco al derecho constitucional, lamentablemente desde el año 1993 se han venido cortando y quitando estos derechos por priorizar derechos que el estado deben cumplir con entes internacionales, bajo dicha premisa han tenido la intención que el estado se desligue de responsabilidades desde que se dio la Ley de Educación N° 28044 desde el 2002 que las instituciones educativas pasen a manos de la Municipalidad y a partir del 2011 se dio el descredito del magisterio y da la razón a la Consejera de Tarma que señala que existe malos y buenos docentes, por lo que desde el año 2011 han tratado de privatizar a través de las asociaciones publicas privadas y actualmente están estableciendo una nueva modalidad "convenio" siendo un riesgo para el magisterio pero sobre todo para la educación poner en manos de entes privados o eclesiásticos la educación. Asimismo, indica que existe colegios parroquiales que los padres de familias tienen que cumplir con cuotas obligatoriamente siendo una realidad de un convenio existente, en tal sentido como ha manifestado el Director Regional de Educación existen vacíos dentro de la normativa dada la Resolución Ministerial N° 326 el cual cita la gestión del 2018 emitieron varios permisos para que funcionen colegios privados, además, este documento no dio a conocer a la comisión del Congreso de la Republica por lo que estarían atentando en contra de los que medios tengan.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Si bien es cierto existe la estadística que vertió el Director Regional de Educación sobre los estratos sociales el cual fundamentan que la educación debería tener más educación sin discriminación alguna, además de potenciar el tema productivo y eso lo desarrollan en consenso con todas las fuerzas vivas que se encuentran involucradas en el tema educativo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que los que conocen la realidad y la problemática a nivel mundial del sector educación en la actualidad ha evolucionado progresivamente, efectivamente la Constitución de 1993 declara la educación como un derecho para que sea inicio de la privatización y que si no estaría en manos del magisterio ya estarían manipulados por el estado, siendo que el privado depende del estado.
2. También el propósito del estado se encuentra manejo por el ente privado por lo que limitan en aumentar el presupuesto del PBI, por lo que si fuese al contrario mejorarían en la calidad del maestro, en calidad de mejores universidades y dotación de los alumnos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que se encuentra de acuerdo con lo vertido por la Consejera Tatiana el cual no existen buenos maestros en diferentes sectores, siendo que este tema no indica que sea un camino de privatización ya que según la Resolución Ministerial N° 326 en uno de sus párrafos dice que el Gobierno Regional podrá concesionar las escuelas públicas. El cual pregunta, a los que se opongan a la lucha magisterial, quienes son esas personas benevolentes que vendrán y dar su dinero a favor de la población más pobre.
2. Asimismo, indica que en Junín existe una institución paraestatal que es el Salesiano Don Bosco siendo un colegio para pobres, pero lamentablemente pagan mensualmente a parte de las cuotas adicionales de inicio a fin de año. Pregunta. ¿De quién es la responsabilidad asumir esos derechos de la educación a favor de los niños y jóvenes?
3. De la misma manera, por los medios de comunicación dan a conocer que estudiantes dejaron sus estudios por temas económicos debido a la pandemia ya que no contaban con recursos para que paguen los megas de internet y otros. Por lo que pide a los Consejeros Regionales su reflexión para que luchen por la educación de los niños pobres y los jóvenes más necesitados de la Región Junín.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que preguntar no es pecado y si uno pregunta e incomoda a otros no es que se encuentre a favor o en contra de alguna propuesta, las preguntas lo hacen precisamente para que salgan de una incógnita en el tema. Aclara que no se encuentra ni favor ni en contra de los docentes, se encuentra a favor de la educación.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



2. Asimismo, el Director Regional de Educación no ha explicado de manera concreta las motivaciones para que el Consejo Regional pueda levantar un pronunciamiento en cuanto a dicha normatividad.
3. De la misma manera para que el Consejo Regional apruebe algo no solo debe ser por suposiciones sino por cosas concretas.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA:

1. Indica que los que estuvieron en aulas deben conocer lo difícil que es no contar con presupuesto para una buena enseñanza a los alumnos. Asimismo, indica que el colegio Mariscal Castilla de Cochabamba Concepción los estudiantes tienen que caminar cuatro horas para que lleguen a su centro de estudio. Además, todos son conscientes que el Gobierno Central no invierte lo necesario en el sector educación, asimismo pretenden desligar de un derecho básico de los estudiantes y pretenden otorgar a organizaciones sin fines de lucro prueba de ello están las instituciones por convenio como el Colegio Rosario donde el estudiante tiene que pagar la matrícula, APAFA, servicios de computación entre otros, el cual todo ello debería garantizar el estado, pero no lo hace perjudicando a cientos de estudiantes
2. De otro lado, el punto fundamental es que garanticen la educación gratuita porque es un derecho de los estudiantes.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Indica que todo padre de familia anhela que sus hijos tengan la mejor educación, de otro lado ser maestro es tener vocación de servicio porque saben la remuneración que percibe un docente, de otro lado si hacen una comparación los docentes de la ciudad con los docentes de las zonas rurales efectivamente existe una gran diferencia y en referencia a los colegios siempre en la ciudad habrá más colegios particulares, siendo realistas y conscientes en las zonas rurales los padres de familia no cuentan con los suficientes recursos para que puedan tener internet, teléfono e incluso ni un televisor para que sus hijos asistan a las clases virtuales.
2. Asimismo, el estado no quiere invertir en educación, debido a que las grandes potencias mundiales quieren que los peruanos estén retrasados en educación y se aúne al pronunciamiento del Gobierno Regional.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA:

1. Señala que se aúne al pronunciamiento. Sin embargo, en la Provincia de Yauli – La Oroya pareciera que estarían ya privatizando la educación, además en el año 2019 visitó todos los centros educativos en su provincia, el cual en una institución encontró dos alumnos y dos maestros causándole una gran extrañez ya que en la lista de matrícula estaban registrados 293 alumnos y 80 profesores, y así sucesivamente pasaba con varias instituciones.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Señala que están abriendo un espacio privado debidamente sustentado en la Constitución Política del Perú, Ley General de Educación y demás normas, donde hablan de los entes privados en la oferta educativa, en tal sentido cuando aperturen estos espacios a las entidades sin fines de lucro cada Consejero sacará sus conclusiones de quienes son los ganadores si son los estudiantes o las entidades, ya que en dicha resolución indica que el estado pagara a estas entidades para la administración de diferentes instituciones. Asimismo, existe un dualismo entre el privado y el estatal, siendo que el privado orienta su educación de manera distinta a lo que pretende realizar el estado y muchas veces con publicidad engañosa de aquellas instituciones privadas que no trabajan por el desarrollo de los estudiantes sino con el único fin de que logren tener ingresos económicos, pero la publicidad engañosa hace ver que estas instituciones son mejores.

Asimismo, indica que la educación tiene muchos problemas, sin embargo, los únicos beneficiados serían las entidades sin fines de lucro quienes tendrían que pelearse en un mercado abierto a fin de que obtengan grandes ganancias a costa de los impuestos de los peruanos solo en beneficio de ellos y no del sector estudiantil.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que hizo una pregunta y no le han respondido sobre qué motivos conllevaron para dicho pronunciamiento.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que el Director sustentó el documento, teniendo claro que el documento entro para que sea debatido por los consejeros. Asimismo, existe dos posiciones las cuales son: Primero, se saque un pronunciamiento de parte del Consejo Regional en contra de dicha Resolución Ministerial N° 326, y el Segundo es que se recomiende el inicio de una demanda popular al Ejecutivo Regional.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que le causa malestar el cómo está llevándose a cabo la sesión ya que el Director Regional de Educación tiene que responder la interrogante planteada por su persona ya que aprobaron la participación para que deslinden cualquier duda por parte de los Consejeros Regionales.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que la presencia del Director Regional de Educación era netamente para su participación en el debate, ya que este tema paso a orden del día porque en el documento solicitan se debata y evalúe la posibilidad de iniciar acciones sobre un pronunciamiento o una demanda de acción popular.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



1. Señala que sería pertinente que aclare el funcionario lo vertido por la Consejera Tatiana Arias, ya que existen dudas y tienen que ser aclarados para que tengan mejor amplitud en el tema.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Indica que este tema es muy amplio, por lo que propone que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Educación para que evalúen y discutan, y en cuanto tengan un respaldo legal recién puedan elevar a sesión de Consejo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que retira su pedido y se sujeta a lo vertido por el Consejero David Eslado Vargas que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Educación para que después tengan una mejor exposición y una buena base legal.

SECRETARIA EJECUTIVA: Manifiesta que existe dos pedidos, primero, que producto del debate y exposición emitan un pronunciamiento, segundo, por motivos del tiempo que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Educación para una mejor evaluación.

Finalmente, refiere que si se encuentra presente el funcionario si pueden hacerle las consultas debidas producto del debate.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Cuestión de orden, indica que no han concluido el tema del debate y no es posible que someta a votación.
2. Asimismo, señala que existe una interrogante formulada por parte de la Consejera Tatiana Erlinda Arias y sería pertinente que de una vez se aclare dentro del marco técnico y legal respecto a esa duda para que después sigan en el tema del debate.

CONSEJERO LUIS CAHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que sería pertinente que continúen con la segunda rueda de preguntas y siga el debate.

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)

Menciona que al emitir el informe técnico por parte de la Dirección Regional de Educación están solicitando que la Región Junín a través del Consejo Regional pueda iniciarse la acción popular por atender en contra de la educación gratuita prevista en la Constitución Política del Perú.

Asimismo, respecto a la interrogante del Consejero Saúl Arcos en el tema de la motivación, en el anexo de dicha Resolución N° 326 donde refieren del convenio en la cláusula cuarta señala el Objeto siendo el siguiente: El presente convenio con el MINEDU o GORE tiene que se denomina las entidades sin fines de lucro gestiones servicios educativos gratuitos de las instituciones educativas publica de educación básica e incida a la mejora de calidad de prestación de servicio educativo con el objeto del presente

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MAE P. RIAS TIGSI

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



convenio. Sin embargo, dicha Resolución Ministerial contrapone por jerarquía de normas con la Ley General de Educación N° 28044 en el art. 83° señala que el financiamiento de la educación debe comprender los recursos financieros destinados a obtener y contar recursos humanos y materiales, y el estado deberá destinar no menos del 6% del producto bruto interno para la educación estatal, es decir es responsabilidad del estado de financiar y por datos estadísticos por la DREJ en el año 2020 el PBI asignado al sector educación es de 3,8%, por lo que la ley establece que el estado debe dar no menos del 6% del PBI el cual estarían configurándose una contraposición de normas y estaría atentando contra una Ley General de Educación.

Por lo que considera que el Consejo Regional como máxima instancia deliberativa y normativa debería pronunciarse rechazando la Resolución Ministerial N° 326 que contradice a la Ley General de Educación.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Indica que se encuentra clara la exposición del funcionario, por lo que ratifica que debería elevarse el pronunciamiento al pleno de consejo inmediatamente.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que ya fueron aclarados los puntos de vistas de cada Consejero, por lo que sugiere que se encargue a la Comisión Permanente de Educación dicho tema para una mejor elaboración del pronunciamiento, teniendo como fundamentos la parte expuesta por la Dirección Regional de Educación.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Aduce que el País vive una realidad crítica en el sector educación, el cual quieren hacer quedar mal a la educación pública y que favorezcan al privado, de esta manera es que el estado no quiere aumentar el PBI al sector público (Educación).
2. Asimismo, indica que los que más han aportado a la fecha en el tema de educación son el sector público. Por lo que deberían realizar el pronunciamiento en favor de la educación, y de esta manera se aune al pedido del Consejero Saúl Arcos que dicho tema pase a la Comisión de Educación.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que el funcionario manifestó que todo el proceso se encuentra bien, menos la cláusula cuarta del componente del objeto en el tema del convenio, por lo que pide que se aclare lo siguiente: ¿Es un orden obligatorio o es opcional para todas las instituciones educativas a nivel nacional para que hagan este convenio?

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN: (LIC. BLADIMIR CÉSAR LÓPEZ LEYVA)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Menciona que para que puedan suscribir el convenio inicialmente surge de la necesidad de la entidad privada que quiera intervenir en la gestión educativa de institución, posterior es trasladada a la UGEL Huancayo para que su área de gestión institucional emita una opinión técnica para luego ser derivada a la DREJ que también debe de opinar favorablemente, culminada estas opiniones respecto a la UGEL y la DREJ pasan al Gobierno Regional Junín quien es el encargado de suscribir el convenio con la entidad sin fines de lucro, sin embargo manifiesta que es libre y no existe ningún impedimento para que la entidad privada pueda realizar cualquier solicitud e incluso en uno de los acápite indica que hay personería jurídica extranjera que podría solicitar solicitudes no solo de una institución sino de varias, por lo que existe varias ambigüedades en dicha resolución ministerial contradiciendo la Ley General de Educación.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que en este caso el Ministerio está aceptando que no puede gestionar de manera idónea el sistema educativo queriendo delegar al sector privado. Asimismo, abren un mercado para que puedan dar pie a la intervención de muchas instituciones jurídicas llamadas sin fines de lucro para que tengan un beneficio de parte del estado hacia ellas y no de su institución.

De esta manera los Consejeros Regionales deben analizar y darse cuenta que existe una publicidad engañosa, siendo que las evaluaciones censales lo han demostrado muchas veces que las instituciones privadas no tenían los mismos logros de capacidades que las instituciones estatales.

Finalmente sugiere agregar al pedido del Consejero Saúl Arcos que el pronunciamiento que realicen sería inmediatamente, debido a que el tema tiene una alta demanda social e incluso hubo movilizaciones en pie de lucha y no sería propicio extender más el tiempo.

Del mismo modo existiendo dos pedidos, primero, formulado por el Consejero David Eslado Vargas, para que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Educación y sea evaluado, segundo, formulado por el Consejero Saúl Arcos Galván, para que dicho tema pase a la Comisión Permanente de Educación y realicen el pronunciamiento respectivo.

Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que mencionen a favor de que propuesta se encuentran. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal.

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MIGUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo con la propuesta del Consejero Saúl Arcos Galván.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que son 05 votos a favor del Consejero Saúl Arcos Galván y 06 votos a favor del Consejero David Eslado Vargas. Aprobado por la **MAYORÍA** sus miembros.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

- Indica que debería establecerse una sesión extraordinaria en vista que dicha problemática no es para que esperen por mucho tiempo, además la Comisión debería comprometerse en trabajar lo más pronto posible para que en dos o tres días puedan tratar nuevamente el tema.

SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que la sesión extraordinaria se llevaría a cabo el día 23 de setiembre del 2020.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar una sesión extraordinaria para el día 23 de setiembre del 2020 a fin de que la Comisión Permanente de Educación eleve su informe al Pleno de Consejo respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 ADM. RAFAEL P. ROJAS TICSES
 CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 339-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Educación y Cultura el análisis y evaluación sobre la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU.

ARTÍCULO SEGUNDO: CONVOCAR, a una sesión extraordinaria para el día 23 de setiembre del año en curso, a fin de que la Comisión Permanente de Educación y Cultura eleve su informe al Pleno de Consejo respecto a la inaplicación de la Resolución Ministerial N° 326-2020-MINEDU.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

NOVENO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, SOLICITA QUE EL PLENO DE CONSEJO LE AUTORICE INFORMAR SOBRE EL PERSONAL ASIGNADO A LAS SUB GERENCIAS DE LA REGIÓN JUNÍN

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min a la Consejera para que brinde su informe correspondiente.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que desde el año pasado tienen la problemática de las aperturas de las oficinas de sub región alto andina y selva central, sin embargo, muchas veces han indicado que las sub gerencias de desarrollo son oficinas de mesa de partes siendo lamentable el MOF de cada sub gerencia ya que tiene como funciones principales lo siguiente: 1) Realizar las coordinaciones con los gobiernos locales de su ámbito para que identificar y ejecutar proyectos de inversión, 2)



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Promover y proponer la firma de convenios para la exportación de convenios competitivos de la misma zona, 3) Realizar actividades de promoción orientadas a la participación del sector privado en las actividades económicas de cada una de las provincias, 4) Orientar y apoyar a las autoridades comunales y a las organizaciones económicas y sociales de la elaboración de proyectos a fin de ser incluidas en el programa de inversiones del Gobierno Regional Junín; sin embargo, en la Provincia de Tarma cuentan con tres personas que laboran el cual solicitó al área de Recursos Humanos que cantidad de personas corresponden a cada una de las oficinas por lo que explica lo siguiente: A) La Oficina de Tarma deberían de contar con seis cargos que son: cargo de confianza, tres profesionales, un técnico y un auxiliar. B) La Oficina de la Sub Gerencia de Yauli deberían de contar con ocho cargos que son: un cargo de confianza: cinco cargos profesionales y dos técnicos. C) La Oficina de la Sub Gerencia de Junín deberían de contar con tres cargos que son: un cargo de confianza, un profesional y un técnico. D) La Oficina de la Sub Gerencia de Chanchamayo deberían de contar con cuatro cargos que son: un cargo de confianza, un profesional y dos técnicos. E) La Oficina de la Sub Gerencia de Satipo deberían de contar con cuatro cargos que son: un cargo de confianza, dos profesiones y técnico; sin embargo, a la fecha les han ido quitando uno a uno, siendo el caso en la Provincia de Tarma y La Oroya le quitaron al profesional que permiten en realizar los trabajos en encaminar los proyectos hacia la región, el cual le hacen suponer que fue por un tema de discriminación.

2. Asimismo, es de conocimiento que ya deberían aperturar la oficina de la sub región, por ello solicita al Consejo Regional que tomen cartas en el asunto en el tema de la Sub Gerencia Alto Andina y Selva Central y de no ser posible otorguen plazos hasta un año o fin de año del año en curso se le devuelvan a cada una de las oficinas los profesionales que les corresponde ya que se encuentran en el ROF del GORE y estas personas a través de su especialización puedan realizar los proyectos tan añorados por todas las provincias, sin embargo, por egoísmos de otras gestiones les quitaron el derecho.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que da la razón a la Consejera Tatiana, el cual dicho tema no es de hoy sino desde la gestión del año 2014, además, indica que deberían desaparecer esas oficinas ya que los trabajadores no tienen nada que hacer porque más se dedican a ver periódicos y revistas.
2. Asimismo, sugiere que este tema sea evaluado por una comisión y a partir de ello se proponga ante el Gobierno Regional que soluciones habría respecto a estas oficinas descentralizadas.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Indica que en cada oficina de la sub gerencia existen personas designadas, el cual como jefes deberían luchar por su personal a cargo, siendo que en Chanchamayo se encuentran completos el personal que están laborando al servicio de la población.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que deberían precisar que en todas las provincias la situación es parecida, ya que las sub gerencias deberían realizar trabajos coordinativos como están atribuidos en sus funciones.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abg. *Mia Cordova Capucho*
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que quiere realizar un pedido adicional ya que no se contrapone a lo que está solicitando el Consejero Saúl Arcos Galván, de la misma manera sería importante que el Gerente General Regional informe sobre el tema ya que existen situaciones que deberían ser aclarados y que dé resultados sobre la descentralización.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Menciona que hizo un pedido el cual el Consejo Regional se manifieste ya que deberían tener un tiempo determinado si van a presentar el tema o no de la instalación de la sub gerencia Alto Andina o Selva Central. Por otro lado, deberían retornar el personal por necesidad de servicio a la oficina principal.
2. Solicita la presencia del Gerente General Regional a fin de que informe sobre las sub gerencias descentralizadas y que dé fechas exactas si habilitarán o no las oficinas de las sub gerencias Alto Andina y Selva Central.

SECRETARIA EJECUTIVA: Informa al Consejo Regional que este tema ya fue expuesto, informándoles que esta gestión es la creación de las oficinas en mención y los documentos de gestión están sufriendo un inexplicable retraso para que puedan efectivizarse, ya que toda la documentación se encuentra en oficinas nacionales como es SERVIR y la PCM. En tal sentido, dicho tema está a cargo de la Dirección Regional de Recursos Humanos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Señala que retira su pedido y se aúne a lo vertido por la Consejera Tatiana Arias en que debería clarificarse sobre la creación de las sub gerencias Alto Andina y Selva Central.

CONSEJERO DELEGADO: Indica que existe solo un pedido por parte de la Consejera Tatiana Arias.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Cuestión previa, indica que en la sesión de fecha 03 de setiembre autorizaron el viaje del Consejero Luis Carhuallanqui para que vayan a ver este punto, el cual sería pertinente que dé a conocer si viajó o no, y si fuese el caso que brinde su informe correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en citar al Gerente General Regional para la siguiente sesión de Consejo Regional a fin de que dé a conocer las fechas de creación de las oficinas de las Sub Regiones tanto Alto Andina y Selva Central.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 340-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CITAR, al Gerente General Regional a la siguiente sesión virtual del Consejo para que dé a conocer las fechas de creación de las oficinas de las Sub Regiones tanto Alto Andina y Selva Central.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DECIMO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, A FIN DE QUE EL PLENO DE CONSEJO REGIONAL LE PERMITA INFORMAR SOBRE LAS MULTIPLES DENUNCIAS QUE HAN SIDO SUSCITADAS EN EL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO EN CURSO EN EL HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO DE LA PROVINCIA DE TARMA.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Informa que tienen la primera denuncia, en el que el director actual del Hospital Félix Mayorca Soto - Dr. Jim Solano solicitó el incremento para el cobro de Cas Confianza debido a que como Director tiene un sueldo por el monto de S/. 3 000 soles, sin embargo, actualmente pretende ganar S/. 8 000 soles queriendo acogerse al beneficio del Cas Confianza el cual efectivamente dentro de la ley servir lo ampara el tema del Cas Confianza, pero para eso tendría que haber un informe técnico y legal donde evalúan ciertas circunstancias y hagan una evaluación de mercados si amerita o no el sueldo que solicita. Asimismo, este caso se dió por que el director actual ha cambiado a la jefa de presupuesto y planeamiento siendo la actual encargada la Sra.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



Maritza Alcalde quien en el año 2018 fue denunciada por el Ex Consejero Quijada porque pretendió generar el mismo pago para quien era director en aquel momento aclarando que fue en la gestión del Mg. Ángel Unchupaico, cuando se suscitaron estos problema hubo la denuncia correspondiente y a través de una resolución anularon el pago de ese momento porque efectivamente no se encontraba amparado el informe técnico y legal que tendrían que sustentar y pongan de conocimiento a SERVIR para que hagan el incremento de esa naturaleza. También, pone de conocimiento al pleno que la Sra. Maritza Alcalde tuvo una denuncia penal referente a querer incrementar los pagos, siendo personal nombrado del Hospital Félix Mayorca Soto sin embargo utilizando el tema del Cas Confianza renunció y pidió licencia temporal para que asuma un cargo de confianza siendo que la ley no lo permite. De la misma manera, la Sra. Maritza Alcalde es esposa del Jefe de Servicios Generales – Sr. Marco Vicuña Velasco que por afinidad de servicio la señora en mención no podría haber asumido dicho cargo, además es Sra. Maritza Alcalde es cuñada de la jefa de logística – Sra. Moraima haciéndose un círculo familiar de trabajo siendo lamentable la situación actual del Hospital.

2. Asimismo, la última denuncia que tienen es por haber emitido un cheque firmado por el Dr. Oscar Baldeón Day con fecha 03 de setiembre, el cual aclara que dicho funcionario dejó de ser director adjunto en el mes de agosto del año en curso, por lo que como Consejera de Tarma pidió los informes correspondientes sobre la generación del cheque el cual recibió como respuesta que existe una resolución que autorizan al Dr. Oscar Baldeón Day debido a que el director se encontraba de licencia, siendo el problema que dicho funcionario puso el sello y firma como director adjunto no siendo formal y no habiéndose llevado a cabo de forma regular y no han cambiado a las personas responsables de las firmas de los cheques correspondientes el cual el que debió firmar el cheque es el director actual el Dr. Isaías Egoavil
3. Por todo lo vertido, indica que son las denuncias que ha llegado a su poder y ha presentado los documentos correspondientes para que sustenten, y respecto al incremento del pago del Director existe informes presupuestales de la misma DIRESA quien le niega el pago, sin embargo, hicieron pasar a un ex director por el actual.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Indica que a lo vertido por la Consejera Tatiana Arias y conoce el tema con amplitud, sugiere se conforme una Comisión Investigadora para que establezcan el mecanismo de trabajo y pongan de conocimiento al Consejo Regional las recomendaciones que correspondan.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que se conforme una Comisión Investigadora a fin de que realice coordinaciones sobre las múltiples denuncias suscitadas en el mes de setiembre del año en curso dentro Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 SAÚL ARCOS GALVÁN
 CONSEJERO DEL R.G.A.

Abog. Ana María Córdova Capuchin
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 CONSEJO REGIONAL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS ÉVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

SECRETARIA EJECUTIVA: Indica que corresponde designar los miembros y el plazo.

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas para el Presidente de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Propone a la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Presidente de la Comisión Investigadora sea la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA EJECUTIVA
DEL GOBIERNO REGIONAL

Abog. Ana María Cordova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siendo el voto unánime a favor de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, queda como Presidente la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza. **UNANIMIDAD.**

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Vicepresidente de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA:

1. Propone al Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES:

1. Propone al Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional a favor de que propuesta se encuentran:

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Saúl Arcos Galván.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero David Eslado Vargas.

SECRETARIA EJECUTIVA: Señala que fueron 7 votos a favor del Consejero David Eslado Vargas, 4 votos a favor del Consejero Saúl Arcos Galván. Siendo Vicepresidente el Consejero David Eslado Vargas. **MAYORÍA.**

CONSEJERO DELEGADO: Pide propuestas a los Consejeros Regionales para el Miembro de la Comisión Investigadora.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Propone al Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a cada Consejero Regional si se encuentran de acuerdo que el Miembro de la Comisión Investigadora sea el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Abog. Ana María Cordova Capucchio
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo por el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

SECRETARIA EJECUTIVA: Siendo el voto unánime, queda como Miembro el Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra. **UNÁNIME.** Asimismo, deberían establecerse plazos para el informe de la Comisión Investigadora.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que harán todos los esfuerzos para que coordinen con los integrantes de la comisión, el cual tendrían un informe establecido para la segunda sesión ordinaria de consejo del mes de octubre.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo que el informe de la Comisión Investigadora sea presentado para la segunda sesión ordinaria de consejo del mes de octubre. Somete a votación de manera nominal.

Votos a favor: UNANIMIDAD

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 CONSEJO REGIONAL
 JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA

Abog. Ana María Córdova Capucho
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 341-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, una Comisión Investigadora a fin de que realice las investigaciones sobre las múltiples denuncias suscitadas en el mes de setiembre del año en curso dentro del Hospital Félix Mayorca Soto de la Provincia de Tarma. Lo cual estará conformado por los siguientes integrantes:

- Presidente: Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza.
- Vicepresidente: Consejero David Eslado Vargas.
- Miembro: Consejero Jorge Victoriano Rojas Gamarra.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENTREGAR, los avances de coordinaciones la segunda sesión ordinaria de consejo del mes de octubre del año en curso.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

ONCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DE LA CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA, A FIN DE QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL EVALÚE CONTRATAR A UN INGENIERO PARA QUE APOYE EN LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Señala que en el caso de que algún Consejero Regional salgue a realizar una validación de una carretera que está siendo ejecutada por administración directa por el Gobierno Regional Junín, obviamente podrían recibir apoyo por parte de la Gerencia de Infraestructura, pero ellos no

JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS
CONSEJERO REGIONAL

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

CONSEJO REGIONAL



podrían ser juez ni parte, es por ello que las obras dadas en las diferentes gestiones se están cayendo en pedazos, debido a que en su momento no fueron detectadas las fallas y es por ello que los consorcios liquidan obras por administración directa y luego tienen problemas a futuro.

2. Asimismo, en la Provincia de Tarma existe una obra entregada en el año 2018 un sector generada por administración directa y que actualmente según las investigaciones realizadas por su persona descubrió que el que culminó la obra no fue el ingeniero residente sino el auxiliar del ingeniero residente, de esta manera los Consejeros Regionales como podrían validar y verificar los materiales usados, la cantidad y los temas de mezclas, porque no solo es tomarse la foto y digan que si visitaron la obra. Por lo tanto, indica que ya es momento que el Consejo Regional tenga cierta potestad y libertad de que realicen una fiscalización con entes independientes que no correspondan al Gobierno Regional, de la misma manera el año 2019 hicieron un pedido para que tengan una asesoría legal y si reconocen que tienen abogadas en la oficina de consejo que no podrían duplicar el trabajo, pero si se enmarcan a un tema técnico si sería necesario que soliciten para el próximo año se les habilite un presupuesto para que contraten personal técnico de confianza dentro del Consejo Regional a fin de que detecten cualquier irregularidad y hagan un buen proceso de fiscalización para que aseguren que las obras que se ejecutaran sobre todo por administración directa tengan una voz confiable dentro de su competencia.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Indica que felicita la preocupación de la Consejera Tatiana Arias, sin embargo, si el Gobierno Regional Junín contratara al personal no sería de manera neutral los trabajos.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Aduce que es buena la iniciativa de la Consejera Tatiana Arias, además este tema ya fue debatido indicando que sería bueno que cuenten con equipo técnico de profesionales tanto en el tema presupuestal, de ingeniería y que esté al servicio del Consejo Regional para que asesoren de forma independiente al margen de los funcionarios del Gobierno Regional.
2. Asimismo, en cuanto al presupuesto institucional, pues la solicitud sería para el próximo año sería cuestión de que evalúen dicho tema.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que la Secretaria Ejecutiva informó en su momento que este tipo de solicitudes pueden hacerlo las comisiones como lo hicieron en anteriores casos como fue la Comisión Permanente de Medio Ambiente, por lo que ahora solo trabajarían dichos espacios y vean la mejor opción.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA:

1. Indica que el año 2019 el Gobierno Regional de Arequipa solicitó el apoyo de los diversos Consejos Regionales precisamente para que soliciten una independencia presupuestal del Consejo Regional, por lo que le causa una extrañes si ellos lo pudieron hacer porque no tendrían la posibilidad de que soliciten lo mismo, ya que están siendo limitados en muchos aspectos ya que son un órgano fiscalizador y deberían tener todo el apoyo logístico para que tengan un trabajo efectivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
EL P. ROJAS TICSF
DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuchín
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



SECRETARIA EJECUTIVA: Menciona que de conformidad al literal g) del Art. 26 ° del Reglamento Interno de Consejo Regional señala contar con un equipo de profesionales para la asesoría de las comisiones, así como el apoyo logístico para el desempeño de sus funciones cuando así lo requiera y sea justificado debidamente.

Asimismo, aclara que no ha recibido ninguna solicitud de parte de las comisiones, el cual el presupuesto público tiene que ser gastado de acuerdo a las leyes de austeridad y con objetivos claros y precisos, por lo que no existe ningún problema si solicitan de manera formal.

De otro lado, lo mencionado por la Consejera Tatiana Arias, indica que es un proyecto de ley que están proponiendo a través de una mancomunidad del sur para que sea elevado al congreso y pueda modificarse la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales porque no es simplemente solicitar a través del consejo la asignación de mayor presupuesto teniendo que ser debidamente justificado debido a que el presupuesto público es único.

Respecto a la contratación del personal indica que, si es posible, pero por la modalidad de terceros y para cuestiones específicas, aclarando que así sea para que contraten a un personal Cas tienen que hacer las modificaciones de Registro Nacional de Servidores Públicos que se encuentra en el MEF.

CONSEJERO DELEGADO: Menciona que estando claro el tema, las comisiones deberían encaminarse en dicho sentido.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaria Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

DOCEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL, SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DEL SR. JULIO VELIZ UNTIVEROS SOBRE LA CONCESIÓN PARCIAL DEL TERRITORIO DE YAYLLA UBICADO EN UN ECOSISTEMA FRAGIL.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Indica que el representante estuvo esperando todo el día, sin embargo, por la extensión de la sesión tuvo que retirarse debido a que vive en un anexo alejado, por lo que pide al Consejo Regional que le permitan que presente su informe.

CONSEJERO DELEGADO: Pregunta a la Secretaria Ejecutiva si es posible que el Consejero Luis Carhuallanqui pueda realizar su informe.

SECRETARIA EJECUTIVA: Reitera que en algunos casos debería haber una flexibilidad respecto a estos temas imprevistos, porque cualquier norma en el sector público no es del todo rígida mientras no vulneren derechos y procedimientos legalmente establecidos, en caso de tratarse el caso existe un colegiado que si puede tomar decisiones de esta naturaleza que no se encuentran normados entendiéndose de que es un tema de la ciudadanía.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en aprobar la participación del Consejero Luis Carhuallanqui Berrocal en la presente sesión virtual a fin de que sustente su informe sobre el tema vertido.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los Consejeros Regionales si están de acuerdo o no:

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA MARIETA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DELEGADO: Concede 05 min al Consejero Luis Carhuallanqui para que emita su informe ante el Pleno de Consejo en vista que el alcalde del Centro Poblado no está presente.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL:

1. Menciona que el caso es referente al Centro Poblado Mozapampa ubicado en el Rio Arpayo que tiene un lugar ecológico y el pueblo en rechazo y exclusión de cualquier persona natural o jurídica que pretenda concesionar parcialmente el territorio llayllino y cualquier modalidad de la Ley de Forestal ampara el registro y listas sectoriales del ecosistema frágiles económicos denominando "Domingo LLanco". Asimismo, aclara que todo lo vertido es por un memorial que le han presentado a su persona, debido a que se sienten cansados de tramites ocultos que años tras años vienen realizando principalmente el Sr. Emerson Quispe Parado siendo que recibió el maltrato físico de parte de la población en su momento, además dicha persona recibió la suma de S/. 6 000 soles en negociación con la municipalidad para que deje de persistir en concesionar estos lugares sucediendo todos estos hechos en el año 2012.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMUEL P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cardova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL
ABIMAELE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

2. Asimismo, actualmente viene actuando como una empresa consultora ambiental forestal en el trámite de registro de la lista sectorial de ecosistemas frágiles denominado "Domingo LLanco" que inclusive intentó socializar su propuesta de ecosistemas frágiles denominado "Domingo LLanco" el 14 de febrero del año 2020 en las instalaciones de la Municipalidad de Llaylla con una asistencia no menor de cinco personas, el cual quiso sorprender a la población, sin embargo la población conociendo los antecedentes no hicieron caso alguno.
3. De la misma manera, la población en su conjunto tomó conocimiento que la persona cuestionada conjuntamente con el Sr. Domingo Llanco Campos vienen obrando desde el año 2016 ante la Gerencia Regional de Recursos Naturales, en tal sentido ante las autoridades del Gobierno Regional de Junín, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y la Municipalidad Distrital de Llaylla interpusieron un memorial de oposición y rechazo al trámite de registro de lista sectorial y ecosistemas frágiles denominado "Domingo LLanco", concesión de conservación u otra modalidad realizado por el Sr. Domingo Llanco Campos, Sr. Emerson Quispe Parado y/o cualquier persona natural o jurídica. Por todo lo expuesto, la comunidad quiere realizar un pronunciamiento y pide que el Gobierno Regional Junín a través de las autoridades competentes se manifieste respecto a este memorial.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS:

1. Señala que respecto a lo vertido por el Consejero Luis Carhuallanqui, sugiere que dicha problemática debería pasar para mayor análisis y evaluación a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.

CONSEJERO DELEGADO: Somete a votación. Pide a los Consejeros Regionales que estén de acuerdo en encargar a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente la problemática de la Concesión Parcial del Territorio de Llaylla ubicado en un Ecosistema Frágil de la Provincia de Satipo, a fin de que haga el seguimiento correspondiente de dicho tema.

Asimismo, señala que el voto será de manera nominal. Por lo que pregunta a los siguientes Consejeros Regionales si están de acuerdo o no.

Votos a favor: UNANIMIDAD

CONSEJERO JORGE LUIS BUENDÍA VILLENA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JOSÉ MIGUEL ÁLVAREZ ROJAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA XIMENA LÓPEZ CASTRO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO DAVID ESLADO VARGAS: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERA TATIANA ERLINDA ARIAS ESPINOZA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JORGE VICTORIANO ROJAS GAMARRA: Señala que está de acuerdo.

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



CONSEJERO JOSÉ VANDER VILLAZANA FLORES: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO LUIS CARHUALLANQUI BERROCAL: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO JESÚS EVER LARA GUERRA: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO: Señala que está de acuerdo.

CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN: Señala que está de acuerdo.

El Consejo Regional, con el voto **UNÁNIME** de sus miembros emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDO REGIONAL N° 342-2020-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, a la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente la problemática de la Concesión Parcial del Territorio de Llaylla ubicado en un Ecosistema Frágil de la Provincia de Satipo, a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

CONSEJERO DELEGADO: Pide a la Secretaría Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

TRECEAVO PUNTO: DERIVADO DE LA ESTACIÓN DE PEDIDOS, PEDIDO DEL CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO, SOLICITANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA DOCTORA GALAXIA LIZ DÁVILA DEL FRENTE DE DEFENSA DE LAS CUENCAS DEL RÍO CHANCHAMAYO.

CONSEJERO VERSAEL DÍAZ GALLARDO:

1. Pone de conocimiento al Pleno de Consejo que la doctora se ha retirado de la sesión.

SECRETARIA EJECUTIVA: Exhorta a los Consejeros Regionales que por respeto a las personas que van a participar coordinen la hora exacta de su participación para que no estén esperando en la plataforma por horas.

CONSEJERO DELEGADO: Señala que dicho tema queda pendiente para una próxima sesión de consejo. Asimismo, pide a la Secretaría Ejecutiva el siguiente punto de agenda.

SECRETARIA EJECUTIVA: Se ha agotado los puntos de agenda Consejero Delegado.

CONSEJERO DELEGADO: No habiendo más puntos que tratar se da por terminado la Sesión Ordinaria Virtual, siendo las (16:15 p.m.), se levanta la Sesión.


Lic. Abimael Pascual Rojas Ticse
CONSEJERO DELEGADO


Abg. Ana María Córdova Capucho
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J